



PERÚ

Ministerio del Interior

SECTOR INTERIOR



POLICÍA
NACIONAL DEL PERÚ
DIOS - PATRIA - LEY



MIGRACIONES
Superintendencia Nacional
PERÚ



SUCAMEC



Intendencia
Nacional de
Bomberos
del Perú

RESUMEN EJECUTIVO

PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL SECTOR INTERIOR AÑO FISCAL 2023

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA
REPÚBLICA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONTENIDO

A) VISIÓN	3
B) MISIÓN	4
C) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	4
D) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	12
Resultados esperados de los principales indicadores de desempeño institucional:	12
Objetivos Estratégicos Institucionales y presupuesto asignado por objetivo ..	20
E) ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2019, 2020, 2021, 2022 Y PROYECTO 2023 Y SU AUMENTO O DISMINUCIÓN.....	24
F) ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2019, 2020, 2021, 2022 Y PROYECTO 2023 POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES.....	28
G) ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS APROBADOS EN PESEM PROGRAMADOS EN PIA 2023, A NIVEL DE SECTOR	47
H) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	51

A) VISIÓN

El Ministerio del Interior tiene como visión:

Ciudadanía segura en la que prevalece la convivencia pacífica, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que contribuye a una mejor calidad de vida.

Asimismo, se tiene como principal objetivo garantizar, mantener y restablecer el orden interno, el orden público y la seguridad ciudadana a nivel nacional, promoviendo una cultura de derechos humanos, de igualdad de género, de interculturalidad y paz, reduciendo el hurto y robo en espacios públicos, el tráfico ilícito de drogas, la trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, el lavado de activos, minería ilegal, criminalidad, victimización, corrupción y las acciones delictivas vinculadas con el terrorismo, la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, los actos violentos en los conflictos sociales y fortalecer la gestión institucional.

Lineamientos:

- 1) Incrementar las acciones preventivas para el respeto irrestricto de los derechos humanos en el ámbito nacional.
- 2) Fortalecer las competencias en derechos humanos y en el uso de la fuerza al personal policial a nivel nacional.
- 3) Fortalecer la capacidad de respuesta policial contra la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar.
- 4) Fortalecer la articulación entre las entidades involucradas en las acciones contra la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y personas desaparecidas.
- 5) Prevenir y reducir los factores de riesgo en las zonas de mayor incidencia delictiva que afectan a la población a nivel nacional.
- 6) Fortalecer la articulación entre las entidades involucradas en el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- 7) Optimizar la articulación y la interoperabilidad con los operadores del sistema de justicia para fortalecer la intervención policial en las zonas de mayor incidencia delictiva.
- 8) Fortalecer y promover el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la lucha contra la inseguridad ciudadana y el crimen organizado.

- 9) Fortalecer las capacidades humanas y logísticas para la lucha contra la inseguridad ciudadana y el crimen organizado.
- 10) Incrementar las acciones contra el tráfico ilícito de drogas.
- 11) Fortalecer e incrementar las acciones contra el terrorismo en todas sus modalidades
- 12) Ejecutar acciones de prevención, gestión, monitoreo y respuesta ante la conflictividad social en sus diferentes fases, en los tres niveles de gobierno.
- 13) Fortalecer la gestión por resultados y mejora continua en el MININTER.
- 14) Fortalecer las acciones de integridad y lucha contra los actos de corrupción en el MININTER.

B) MISIÓN

Conforme a lo establecido en el “Texto Integrado del Reglamento de Organización y funciones del Ministerio del Interior” aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN (04OCT2019), el Ministerio del Interior ejerce competencia exclusiva a nivel nacional en materia de orden interno y orden público y competencia compartida en materia de seguridad ciudadana, de acuerdo a Ley. Es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. En este contexto, se ha definido la siguiente Misión Institucional:

Proteger y garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales, mantener y restablecer, el orden interno, el orden público y la seguridad interna en la población del país, asegurando un marco de confianza, tranquilidad y paz social.

C) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos sectoriales están contenidos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022-2026 del Sector Interior aprobado con Resolución Ministerial N° 0334-2022-IN del 115 de marzo del 2022, el cual representa la estrategia de desarrollo del sector para lograr los objetivos prioritarios de las políticas nacionales de rectoría del Sector Interior, la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026, y el cumplimiento de la Visión del Perú al 2050. En ese sentido, el Sector Interior definió cuatro (4) objetivos sectoriales, los cuales son:

- ✓ OES.01. Reducir la victimización garantizando la seguridad de los ciudadanos en el ámbito nacional.
- ✓ OES.02. Reducir la criminalidad en el ámbito nacional.
- ✓ OES.03. Reducir los actos violentos generados por los conflictos sociales que alteran el orden público en el ámbito nacional.
- ✓ OES.04. Incrementar la calidad de los servicios en beneficio de los ciudadanos en el ámbito nacional.

Resultados esperados de los principales indicadores de desempeño sectorial:

- ✓ **OES.01. Reducir la victimización garantizando la seguridad de los ciudadanos en el ámbito nacional.**

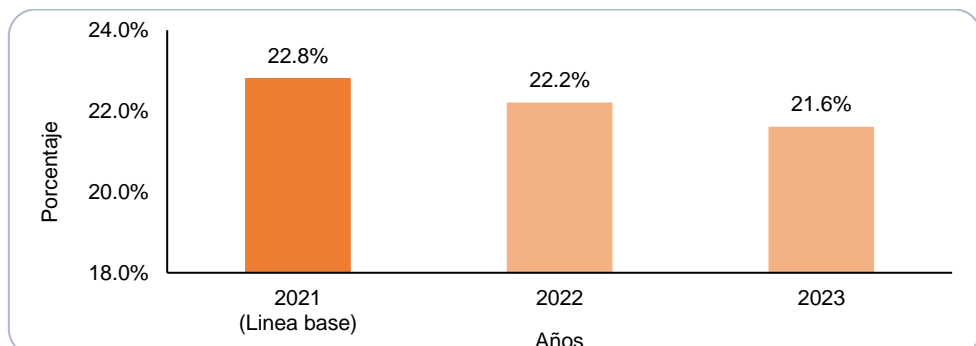
El seguimiento y evaluación del primer objetivo se realiza a través de tres indicadores: el porcentaje de la población de 15 a más años de edad, víctima de algún hecho delictivo (victimización); la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes; y la tasa de feminicidios por 100 mil habitantes.

Respecto del **primer indicador**, se estima reducir en 1.2 puntos porcentuales la victimización por algún hecho delictivo al pasar de un valor de 22.8% en 2021 (línea base) a 21.6% en 2023. Para ello, se incrementarán los niveles de articulación de las instancias del SINASEC; así como se fortalecerá el control migratorio y el patrullaje policial preventivo; entre otras acciones. Como resultado, se proyecta reducir la victimización en 22.2% y 21.6% durante los años 2022 y 2023 respectivamente (Ver gráfico N°01).

Gráfico N° 01

Perú: Porcentaje de la población de 15 a más años de edad víctima de algún hecho delictivo, 2021-2023

(En porcentaje)



Nota:

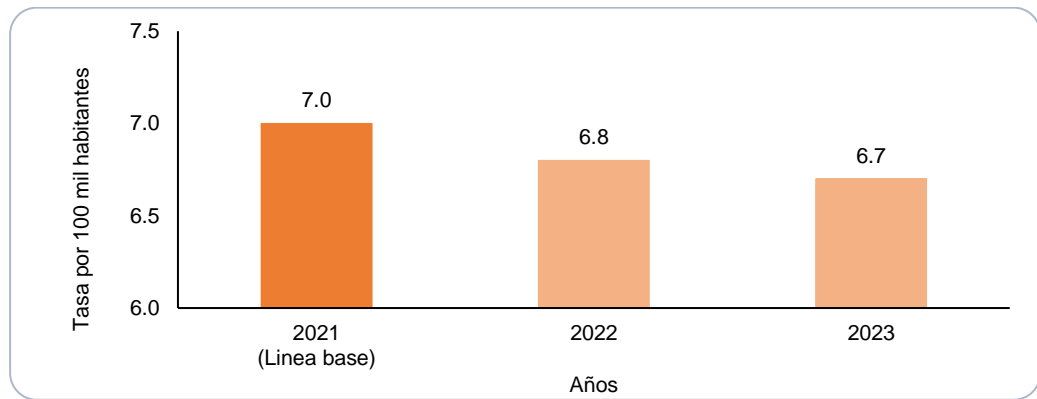
Las cifras de los años 2022 y 2023 corresponden a la proyección de metas realizadas en el documento del PESEM 2022-2026 del Sector Interior.

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022-2026 del Sector Interior.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Para el **segundo indicador**, se estima reducir la tasa de homicidios a nivel nacional de 7.0 en 2021 (línea base) a 6.7 al cierre del 2023. Para lograrlo, se incrementarán las acciones de inspección en materia de servicios de seguridad privada, armas, explosivos y productos pirotécnicos; se fortalecerán las estrategias como “Vecindario Seguro”; entre otras acciones. Como producto, se proyectan valores de 6.8 y 6.7 en la tasa de homicidios para los próximos dos años (2022 y 2023) (Ver gráfico N°02).

Gráfico N°02
Perú: Tasa de homicidios, 2021-2023
 (Por cada 100 mil habitantes)



Nota:

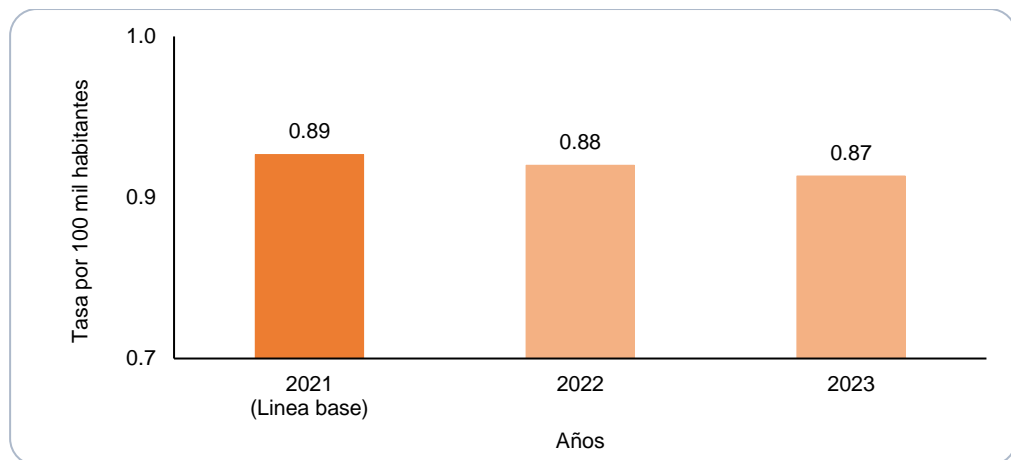
Las cifras de los años 2022 y 2023 corresponden a la proyección de metas realizadas en el documento del PESEM 2022-2026 del Sector Interior.

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022-2026 del Sector Interior.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Finalmente, para el **tercer indicador** del objetivo sectorial, se espera reducir la tasa de feminicidios a nivel nacional de 0.89 en 2021 (línea base) a 0.87 al cierre del 2021. Para ello, se mejorará la capacidad de respuesta frente a denuncias de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y violencia sexual a nivel nacional; entre otras acciones. Por ello, se estima reducir el valor del indicador en 0.88 y 0.87 en los años 2022 y 2023 respectivamente (Ver gráfico N°03).

Gráfico N°03
Perú: Tasa de feminicidios, 2021-2023
 (Por cada 100 mil habitantes)



Nota:

Las cifras de los años 2022 y 2023 corresponden a la proyección de metas realizadas en el documento del PESEM 2022-2026 del Sector Interior.

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022-2026 del Sector Interior.

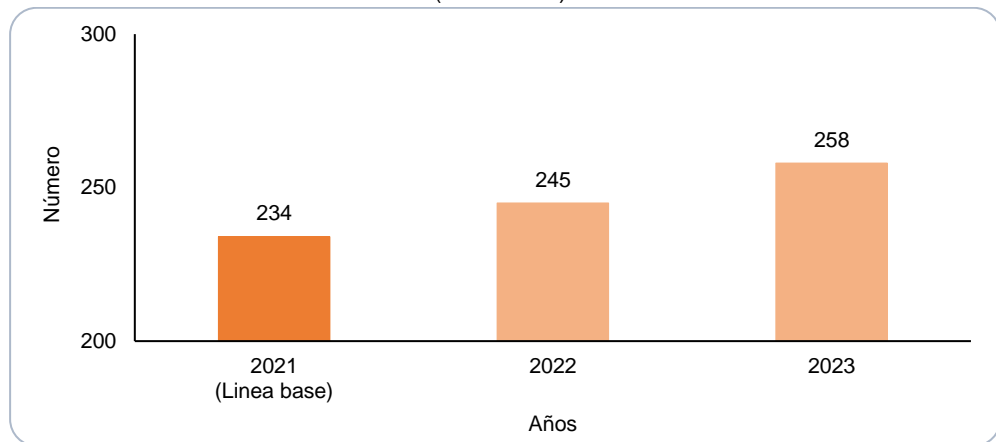
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

✓ **OES.02. Reducir la criminalidad en el ámbito nacional.**

El seguimiento y evaluación del segundo objetivo sectorial se realiza a través de dos indicadores: el número de organizaciones criminales desarticuladas por las diferentes modalidades de delito y el número de víctimas detectadas y rescatadas en operativos policiales realizadas frente a la trata de personas.

Para el **primer indicador**, se estima incrementar el número de organizaciones criminales desarticuladas en los próximos años, al pasar de 234 organizaciones desbaratadas en 2021 (línea base) a 258 al cierre del 2023. Ello se logrará fortaleciendo los mecanismos de prevención e investigación por actos de corrupción; fortaleciendo la coordinación con el Ministerio Público, en la investigación de delitos contra la administración pública y el crimen organizado; entre otras acciones. Como resultado, se proyecta desarticular un total de 245 y 258 organizaciones criminales en los años 2022 y 2023 respectivamente (Ver gráfico N°04).

Gráfico N° 04
Perú: Organizaciones criminales desarticuladas por las diferentes modalidades de delito, 2021-2023
 (En número)



Nota:

Las cifras de los años 2022 y 2023 corresponden a la proyección de metas realizadas en el documento del PESEM 2022-2026 del Sector Interior.

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022-2026 del Sector Interior.

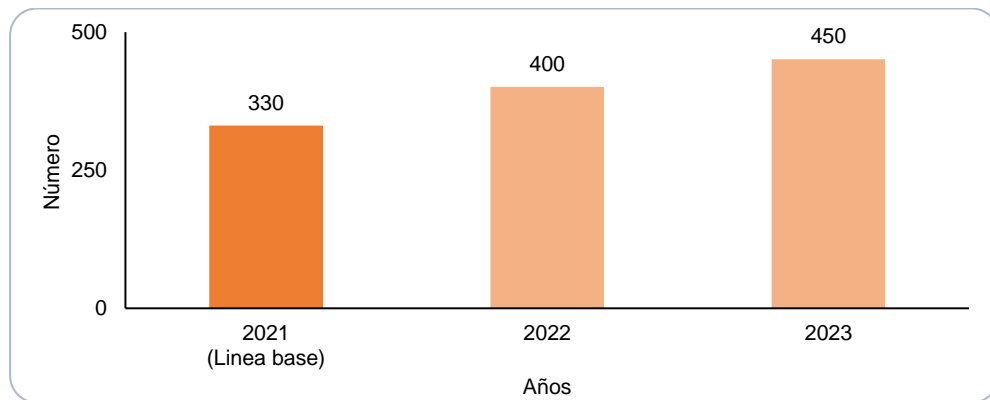
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Con relación **al segundo indicador** del objetivo sectorial, se estima incrementar la detección y rescate de víctimas de trata de personas, al pasar de 330 personas rescatadas en 2021 (línea base) a 450 durante el 2023. Ello se logrará fortaleciendo la aplicación de instrumentos normativos que regulan el rescate y protección de las personas afectadas por el delito de trata de personas en coordinación con las entidades competentes; entre otras acciones. Como resultado, se calcula la ubicación y rescate 400 y 450 personas víctimas de trata de personas en los años 2022 y 2023 respectivamente (Ver gráfico N°05).

Gráfico N°05

Perú: víctimas detectadas y rescatadas en operativos policiales realizadas frente a la trata de personas, 2021-2023

(En número)



Nota:

Las cifras de los años 2022 y 2023 corresponden a la proyección de metas realizadas en el documento del PESEM 2022-2026 del Sector Interior.

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022-2026 del Sector Interior.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

✓ **OES.03. Reducir los actos violentos generados por los conflictos sociales que alteran el orden público en el ámbito nacional.**

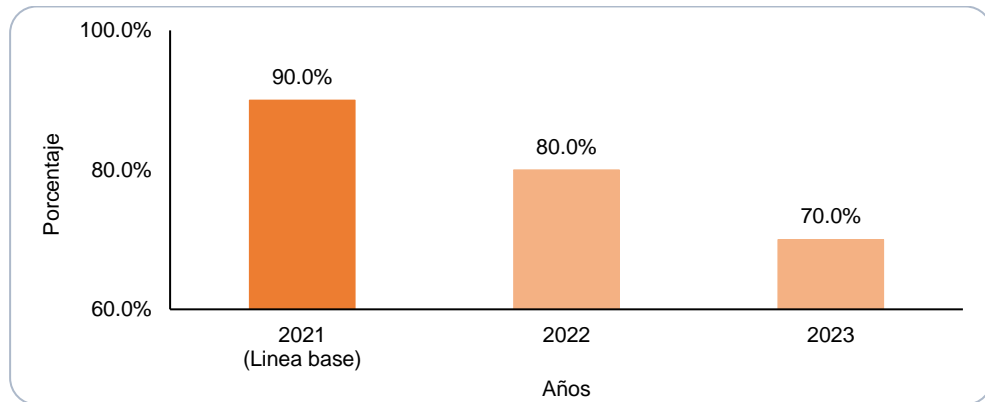
El seguimiento y evaluación del tercer objetivo se realiza a través del indicador: porcentaje de conflictos sociales a nivel nacional que registran acciones de violencia que alteran el orden público.

Al respecto, se proyecta reducir en 20 puntos porcentuales el porcentaje de conflictos sociales a nivel nacional que registran acciones de violencia que alteran el orden público, al pasar de un valor de 90% en 2021 (línea base) a 70% al cierre del 2023. Para ello, se fortalecerá el monitoreo de los conflictos sociales; la prevención de la violencia en la sociedad mediante el accionar permanente de las autoridades políticas; entre otras acciones. En tal sentido, se estima reducir los conflictos sociales que registran actos violentos en niveles de 80% y 70% para los años 2022 y 2023 respectivamente (Ver gráfico N°06).

Gráfico N° 06

Perú: conflictos sociales a nivel nacional que registran acciones de violencia que alteran el orden público, 2021-2023

(En porcentaje)



Nota:

Las cifras de los años 2022 y 2023 corresponden a la proyección de metas realizadas en el documento del PESEM 2022-2026 del Sector Interior.

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022-2026 del Sector Interior.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

✓ **OES.04. Incrementar la calidad de los servicios en beneficio de los ciudadanos en el ámbito nacional.**

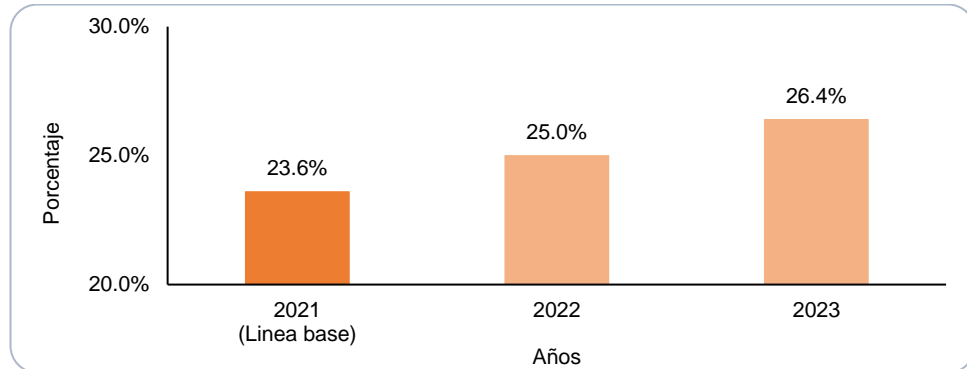
Para el seguimiento y evaluación del cuarto objetivo se utilizan dos indicadores: el porcentaje de la población que confía en la Policía Nacional del Perú y el porcentaje de personas nacionales y extranjeras satisfechas con los servicios migratorios.

Respecto del **primer indicador**, se estima elevar en los próximos años el porcentaje de la población que confía en la Policía Nacional del Perú, al pasar de un valor de 23.6% en 2021 (línea base) a 26.4% al cierre del 2023. Ello se logrará fortaleciendo las capacidades del personal civil y policial del sector interior en beneficio de la ciudadanía; entre otras acciones. Por ello, se proyectan valores de 25% y 26.4% para los años 2022 y 2023 (Ver gráfico N°07).

Gráfico N° 07

Perú: Población que confía en la Policía Nacional del Perú, 2021-2023

(En porcentaje)



Nota:

Las cifras de los años 2022 y 2023 corresponden a la proyección de metas realizadas en el documento del PESEM 2022-2026 del Sector Interior.

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022-2026 del Sector Interior.

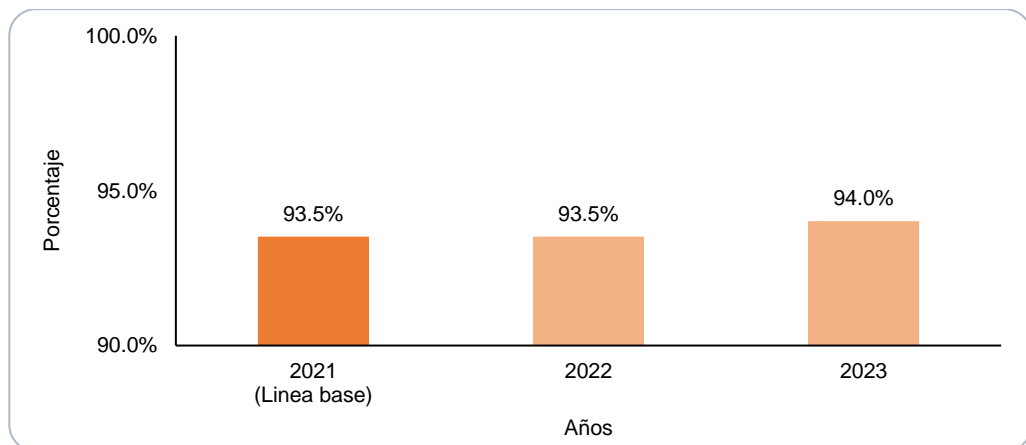
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Con relación al **segundo indicador** del objetivo sectorial, se estima elevar el porcentaje de personas nacionales y extranjeras satisfechas con los servicios migratorios, al pasar de 93.5% en 2021 (línea base) a 94% durante el 2023. Ello se logrará fortaleciendo las capacidades del personal encargado de brindar los servicios migratorios en beneficio de la ciudadanía. Por ello, se proyectan porcentajes de satisfacción de 93.5% y 94% para los años 2022 y 2023 respectivamente (Ver gráfico N°08).

Gráfico N°08

Perú: Personas nacionales y extranjeras satisfechas con los servicios migratorios, 2021-2023

(En porcentaje)



Nota:

Las cifras de los años 2022 y 2023 corresponden a la proyección de metas realizadas en el documento del PESEM 2022-2026 del Sector Interior.

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022-2026 del Sector Interior.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

D) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Los objetivos institucionales se encuentran en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 del Ministerio del Interior el mismo que se aprobó con Resolución Ministerial N° 0558-2022-IN del 28 de abril del 2022. Dichos objetivos, fijan los resultados que la entidad espera lograr en las condiciones de vida de la población a la que atiende y en sus condiciones internas. A continuación, se presentan los nueve (09) objetivos estratégicos institucionales del Ministerio del Interior, los cuales son:

- OEI.01. Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional.
- OEI.02. Fortalecer la atención de emergencias y desastres naturales y antrópicos a favor de la población en el ámbito nacional.
- OEI.03. Reducir los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en las poblaciones vulnerables.
- OEI.04. Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población.
- OEI.05. Reducir el terrorismo en todas sus modalidades en el ámbito nacional.
- OEI.06. Reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población.
- OEI.07. Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional.
- OEI.08. Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.
- OEI.09. Fortalecer la Gestión de Riesgo de Desastres en el Ministerio del Interior.

Resultados esperados de los principales indicadores de desempeño institucional:

- ✓ **OEI.01. Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional.**

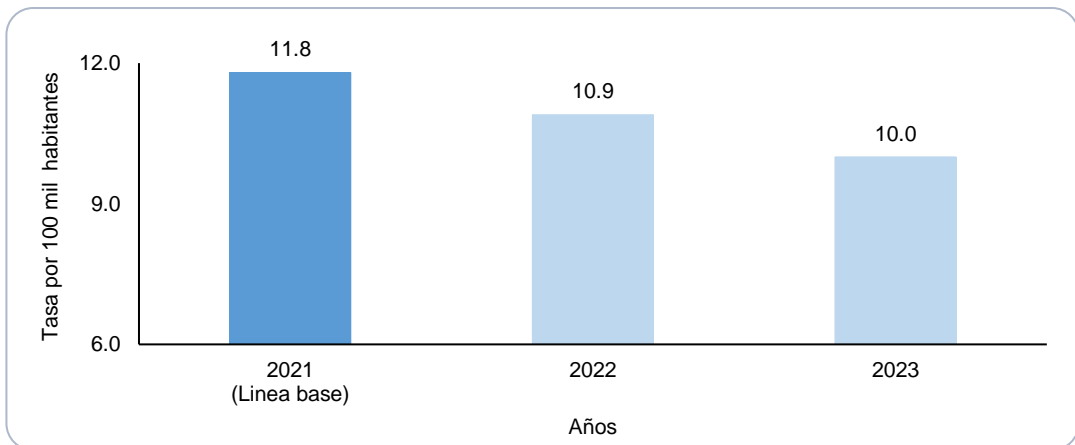
Para el seguimiento y evaluación del primer objetivo institucional se utilizan dos indicadores: el porcentaje de la población a nivel nacional, de 15 y más años de edad, del área urbana, víctima de robo de dinero, cartera o celular y

el porcentaje de población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo, cometido con arma de fuego.

Respecto del **primer indicador**, se estima reducir la victimización por robo de dinero, cartera o celular, al pasar de una tasa de 11.8 por cada 100 mil habitantes en 2021 (línea base) a 10 al cierre del 2023. Ello se logrará fortaleciendo el patrullaje por sector; incrementando los operativos policiales; implementando los programas preventivos, entre otras acciones. Como producto, se proyectan valores de 10.9 y 10.0 para los años 2022 y 2023. (Ver gráfico N°09).

Gráfico N°09

Perú: Población a nivel nacional, de 15 y más años de edad, del área urbana, víctima de robo de dinero, cartera o celular, 2021-2023
(Tasa por 100 mil habitantes)



Nota:

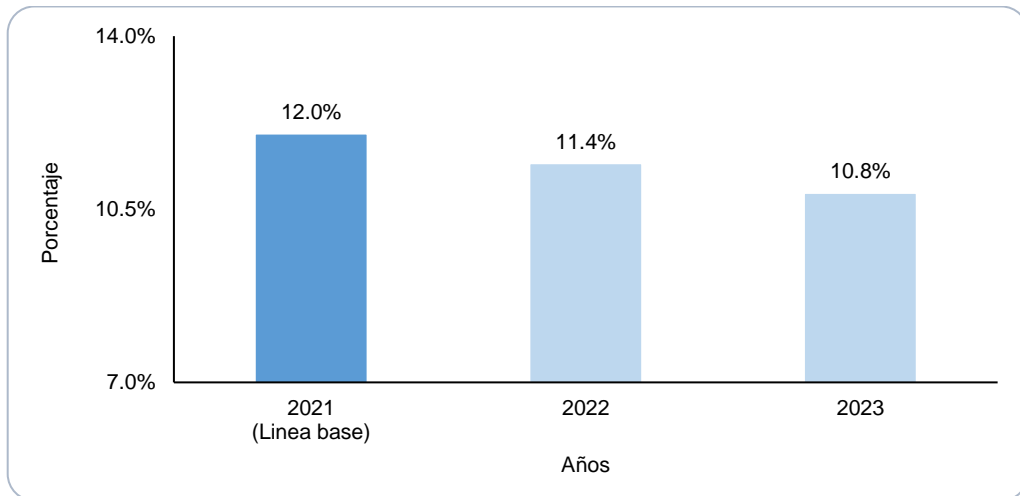
Las cifras de los años 2022 y 2023 corresponden a la proyección de metas realizadas en el documento del PESEM 2022-2026 del Sector Interior.

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022-2026 del Sector Interior.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Con relación al **segundo indicador** del objetivo institucional, se estima reducir el porcentaje de victimización con arma de fuego, al pasar de 12% en 2021 (línea base) a 10.8% durante el 2023. Ello se logrará con la implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, la integración de los sistemas de video vigilancia de los gobiernos locales con los de la PNP, entre otras acciones. Por ello, se estima alcanzar valores de victimización con arma de fuego de 11.4% y 10.8% para los años 2022 y 2023 respectivamente (Ver gráfico N°10).

Gráfico N°10
Perú: Población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo, cometido con arma de fuego, 2021-2023
 (En porcentaje)



Nota:

Las cifras de los años 2022 y 2023 corresponden a la proyección de metas realizadas en el documento del PESEM 2022-2026 del Sector Interior.

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022-2026 del Sector Interior.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

✓ **OEI.02. Fortalecer la atención de emergencias y desastres naturales y antrópicos a favor de la población en el ámbito nacional.**

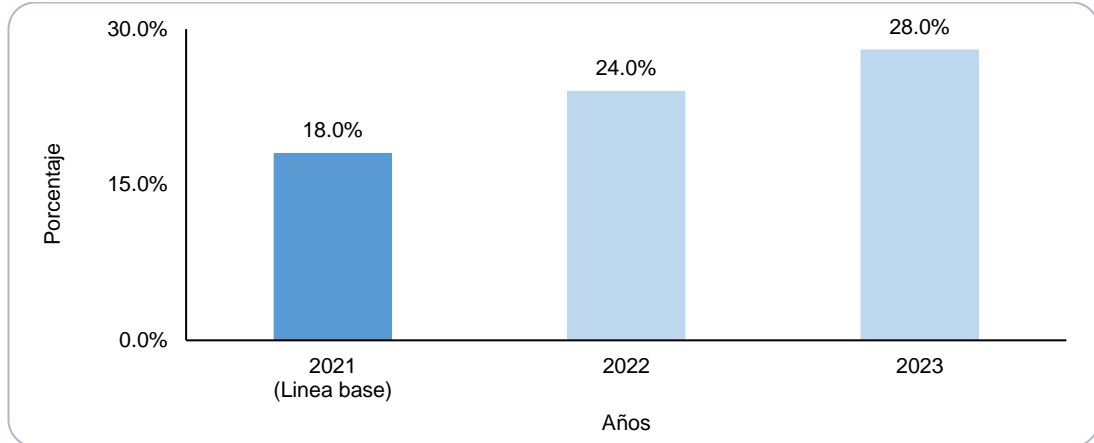
El seguimiento y evaluación del segundo objetivo se realiza a través del indicador: porcentaje de participación de la Policía Nacional del Perú en emergencias, desastres y peligros inminentes a nivel nacional.

Al respecto, se proyecta incrementar la participación de la PNP en emergencias, desastres y peligros inminentes, al pasar de un valor de 18% en 2021 (línea base) a 28% al cierre del 2023. Para ello, se continuará con la implementación de brigadas de emergencia especializadas, así como las capacitaciones a efectivos policiales en técnicas de búsqueda y rescate de personas en situaciones de emergencias y desastres. Como resultado, se estiman valores de participación de 24% y 28% para los años 2022 y 2023 (Ver gráfico N°11).

Gráfico N°11

Perú: Participación de la Policía Nacional del Perú en emergencias, desastres y peligros inminentes, 2021-2023

(En porcentaje)



Nota:

Las cifras de los años 2022 y 2023 corresponden a la proyección de metas realizadas en el documento del PESEM 2022-2026 del Sector Interior.

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022-2026 del Sector Interior.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

✓ **OEI.03. Reducir los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en las poblaciones vulnerables.**

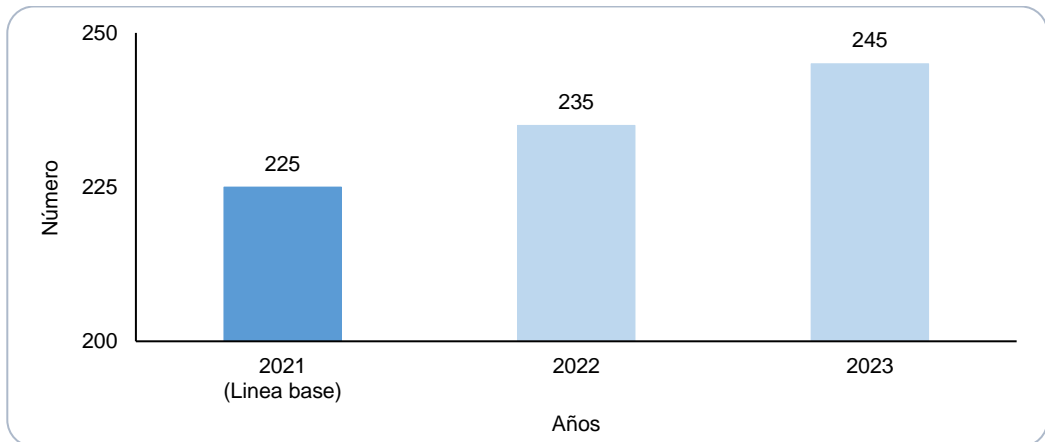
Para el seguimiento y evaluación del tercer objetivo se utiliza el indicador: número de detenidos por el delito de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

Al respecto, se estima incrementar los detenidos por el delito de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, al pasar de un valor de 225 detenidos en 2021 (línea base) a 245 durante el 2023. Para ello, se fortalecerá la investigación y los operativos policiales contra la trata de personas, el tráfico ilícito de inmigrantes; la ubicación de personas desaparecidas; continuar con las acciones de prevención y sensibilización a la población sobre estos delitos, entre otras acciones. Como resultado, se proyecta elevar el número de detenidos por estos delitos en 235 y 245 en los años 2022 y 2023 respectivamente (Ver gráfico N°12).

Gráfico N°12

Perú: Detenidos por el delito de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, 2021-2025

(En número)



Nota:

Las cifras de los años 2022 y 2023 corresponden a la proyección de metas realizadas en el documento del PESEM 2022-2026 del Sector Interior.

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022-2026 del Sector Interior.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

✓ **OEI.04. Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población.**

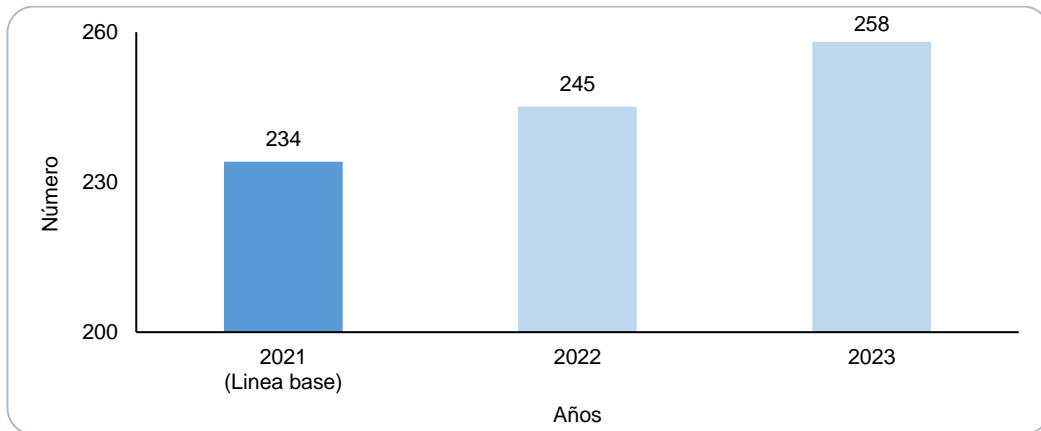
El seguimiento y evaluación del objetivo se realiza a través del indicador: número de organizaciones criminales desarticuladas por las diferentes modalidades de delito.

Al respecto, se estima incrementar el número de organizaciones criminales desarticuladas, al pasar de un valor de 234 organizaciones en 2021 (línea base) a 258 durante el 2023. Para ello, se fortalecerá la investigación policial contra el crimen organizado; se continuará con la captura y detección de personas requisitorias; entre otras acciones. Como resultado, se proyecta desarticular un total de 245 y 258 organizaciones criminales durante los años 2022 y 2023 respectivamente (Ver gráfico N°13).

Gráfico N°13

Perú: Organizaciones criminales desarticuladas por las diferentes modalidades de delito, 2021-2023

(En número)



Nota:

Las cifras de los años 2022 y 2023 corresponden a la proyección de metas realizadas en el documento del PESEM 2022-2026 del Sector Interior.

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022-2026 del Sector Interior.

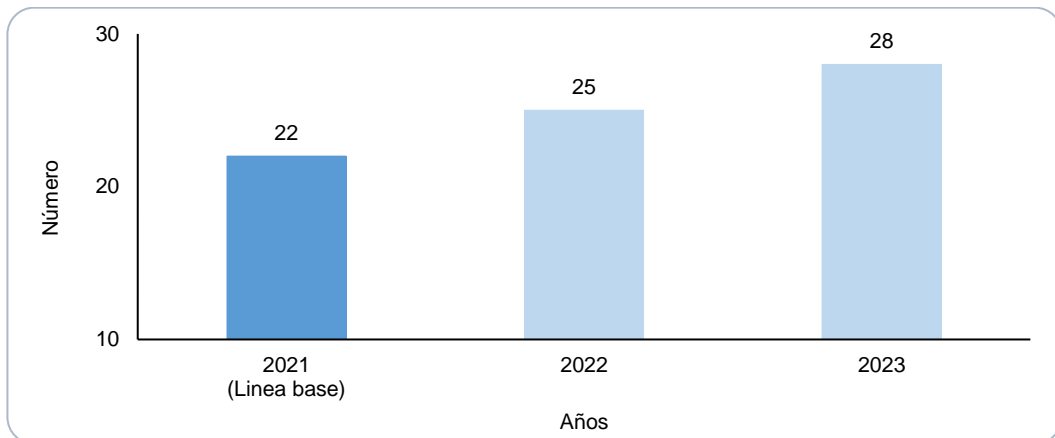
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

✓ **OEI.05. Reducir el terrorismo en todas sus modalidades en el ámbito nacional.**

Para el seguimiento y evaluación del quinto objetivo se utiliza el indicador: número de detenidos por terrorismo y delitos conexos a nivel nacional.

Al respecto, se estima incrementar el número de detenidos por terrorismo y delitos conexos, al pasar de un valor de 22 detenidos en 2021 (línea base) a 28 al cierre del 2023. Para ello, se fortalecerá la investigación y operativos policiales para combatir las organizaciones terroristas; se continuará con las acciones de prevención y sensibilización a la población contra las acciones terrorismo; entre otras acciones. Como producto, se espera detener un total de 25 y 28 personas por terrorismo durante los años 2022 y 2023 (Ver gráfico N°14).

Gráfico N°14
Perú: Detenidos por terrorismo y delitos conexos, 2021-2023
 (En número)



Nota:

Las cifras de los años 2022 y 2023 corresponden a la proyección de metas realizadas en el documento del PESEM 2022-2026 del Sector Interior.

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022-2026 del Sector Interior.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

✓ **OEI.06. Reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población.**

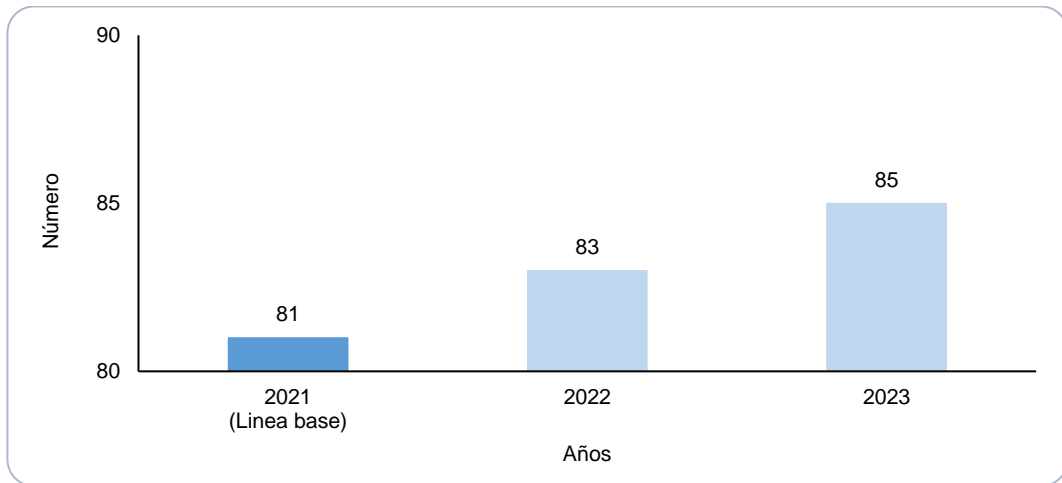
El seguimiento y evaluación del objetivo se realiza a través del indicador: número de organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de drogas desarticuladas.

Al respecto, se estima incrementar el número de organizaciones criminales desarticuladas vinculadas al TID, al pasar de un valor de 81 organizaciones en 2021 (línea base) a 85 durante el 2023. Para ello, se fortalecerá la investigación y las operaciones contra el TID a nivel nacional; así como la detección de actores claves de las organizaciones criminales; entre otras acciones. Como resultado, se proyecta desarticular un total de 83 y 85 organizaciones criminales dedicadas al TID y conexos en los años 2022 y 2023 respectivamente (Ver gráfico N°15).

Gráfico N°15

Perú: Organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de drogas desarticuladas, 2021-2023

(En número)



Nota:

Las cifras de los años 2022 y 2023 corresponden a la proyección de metas realizadas en el documento del PESEM 2022-2026 del Sector Interior.

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022-2026 del Sector Interior.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

✓ **OEI.07. Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional.**

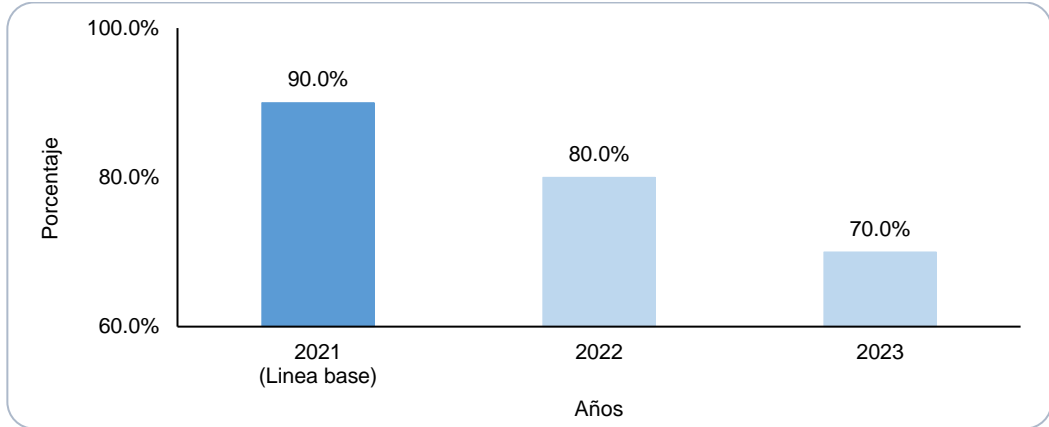
El seguimiento y evaluación del objetivo se realiza a través del indicador: porcentaje de conflictos sociales que registran acciones de violencia, que alteran el orden público a nivel nacional.

Al respecto, se estima reducir el porcentaje de conflictos sociales que registran acciones de violencia, al pasar de un valor de 90% en 2021 (línea base) a 70% durante el 2023. Para ello, se fortalecerá la vigilancia y control efectivo de los eventos públicos; así como las acciones de sensibilización e información en prevención de conflictos sociales y mantenimiento del orden público; entre otras acciones. Como resultado, se esperan porcentajes de conflictos con hechos de violencia del 80% y 70% para los años 2022 y 2023 respectivamente (Ver gráfico N°16).

Gráfico N°16

Perú: Conflictos sociales que registran acciones de violencia, que alteran el orden público, 2021-2025

(En porcentaje)



Nota:

Las cifras de los años 2022 y 2023 corresponden a la proyección de metas realizadas en el documento del PESEM 2022-2026 del Sector Interior.

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022-2026 del Sector Interior.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Objetivos Estratégicos Institucionales y presupuesto asignado por objetivo

El presupuesto estimado para el periodo 2022-2025 para la ejecución de las intervenciones por Objetivo Estratégico Institucional (OEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 del Ministerio del Interior, se presenta en la tabla N° 01.

Tabla N° 01

Objetivo Estratégico Institucional vinculado a la Asignación Presupuestaria Multianual 2023-2025 - MININTER

(En soles)

Objetivo Institucional	APM		
	2023	2024	2025
OEI N° 01 Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional.	5,238,373,294	4,578,021,832	4,597,976,884
OEI N° 02 Fortalecer la atención de emergencias y desastres naturales y antrópicos a favor de la población en el ámbito nacional.	14,333,127	7,892,905	7,093,863
OEI N° 3 Reducir los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en las poblaciones vulnerables.	1,603,559	1,696,782	3,263,143
OEI N° 4 Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población.	416,367,100	385,879,452	385,774,555
OEI N° 5 Reducir el terrorismo en todas sus modalidades en el ámbito nacional.	35,788,020	38,574,313	34,959,294
OEI N° 06 Reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población.	101,555,626	104,623,674	105,074,694

OEI N° 07 Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional.	495,185,411	513,799,631	512,687,271
OEI N° 08 Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.	4,571,446,075	4,536,208,636	4,493,971,706
N° 09 Fortalecer la Gestión de Riesgo de Desastres en el Ministerio del Interior.	4,896,602	5,185,602	5,207,957
Total	10,879,548,814	10,171,882,828	10,146,009,367

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS

La Intendencia Nacional de Bomberos Voluntarios en el marco de sus competencias, se alinea al eje N°7 de la Política General de Gobierno para el periodo 2021 – 2026, denominado “**Gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno**”; contribuyendo al eje N° 7.2 denominada “**Fortalecer las acciones y medidas preventivas, de atención y contención frente a nuevos escenarios de riesgos naturales y/o antrópicos**”, con el objetivo de contribuir a la prevención ante desastres naturales del país.

En tal sentido, se cuenta con seis (06) Objetivos Estratégicos Institucionales, dentro del Plan Estratégico Institucional, los mismos que son detallados en la Tabla N° 02, así como la asignación multianual alineada con cada uno de ellos.

Tabla N° 02

Objetivo Estratégico Institucional vinculado a la Asignación Presupuestaria Multianual 2023-2025 - INBP
(En soles)

Objetivo Institucional	APM		
	2023	2024	2025
OEI.01 - OPTIMIZAR LA PROVISIÓN DE RECURSOS PARA EL CGBVP	49,209,703	37,175,738	37,953,367
OEI.02 - FORTALECER EL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN; CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS; ATENCIÓN DE ACCIDENTES; RESCATE URBANO Y APOYO EN INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN BENEFICIO DEL CGBVP;	447,574	447,574	447,574
OEI.03 - FORTALECER CAPACIDADES Y COMPETENCIAS TÉCNICAS DEL PERSONAL QUE PRESTA EL SERVICIO PÚBLICO DE BOMBEROS	929,194	929,194	929,194
OEI.04 - FORTALECER LA ARTICULACIÓN ASOCIADA A LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS; ATENCIÓN DE ACCIDENTES ENTRE LA INBP; EL CGBVP Y LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES Y LA POBLACIÓN	701,157	700,438	700,438
OEI.05 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA INBP	13,291,827	18,947,384	19,294,989
OEI.06 – DESARROLLAR LA GESTIÓN INTERNA DE RIESGO DE DESASTRES EN LA INBP			
TOTAL GENERAL	64,579,455	58,200,328	59,325,562

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

Los objetivos estratégicos institucionales de la Superintendencia Nacional de Servicio de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC), definen los resultados que la entidad espera lograr en el comportamiento de la población a la que atiende en cumplimiento de sus funciones sustantivas y sus funciones de administración interna. Por ello, se ha planteado para los años 2022 al 2026, seis (06) grandes objetivos estratégicos que representan el actuar en un mediano plazo, en la Tabla N° 03 se presentan los Objetivos Estratégicos Institucionales, así como sus respectivos indicadores de medición:

Tabla N° 03

Objetivo Estratégico Institucionales SUCAMEC 2022-2026

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	UNIDAD RESPONSABLE DE MEDICIÓN
OEI.01	Incrementar las acciones de inspección y verificación bajo competencia de SUCAMEC en los agentes fiscalizados	Porcentaje de fiscalización a nivel nacional implementada sobre los agentes fiscalizados	GCF
OEI.02	Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil resultante de las acciones de inspección en los agentes fiscalizados	Porcentaje de cumplimiento de la normatividad en los agentes fiscalizados alcanzado	GAMAC GCF
OEI.03	Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados resultante de las acciones de inspección en los agentes fiscalizados	Porcentaje de cumplimiento de la normatividad en los agentes fiscalizados alcanzado	GEPP GCF
OEI.04	Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de servicios de seguridad privada resultante de las acciones de inspección en los agentes fiscalizados	Porcentaje de cumplimiento de la normatividad en los agentes fiscalizados alcanzado	GSSP GCF
OEI.05	Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de actividades operativas priorizadas y ejecutadas satisfactoriamente	GG
OEI.06	Implementar la Gestión de Riesgos de Desastres en la SUCAMEC	Porcentaje de avance de los ítems del instrumento de Gestión de Riesgo de Desastres	GG

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

La Superintendencia Intendencia Nacional de Migraciones cuenta con seis (06) Objetivos Estratégicos aprobados en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026, alineados al PESEM del Sector Interior: Estos Objetivos Estratégicos, así como sus respectivas Acciones Estratégicas Institucionales se detallan en el Cuadro N° 04, del presente.

Tabla N° 04

Objetivo Estratégico Institucional 2022-2026 – MIGRACIONES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES - OEI	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES - AEI	
	Código	Descripción
OEI.01 Potenciar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras	AEI.01.01	Servicios migratorios automatizados brindados a las personas nacionales y extranjeras
	AEI.01.02	Procedimientos administrativos y servicios con expediente electrónico implementados en beneficio de las personas extranjeras
	AEI.01.03	Documentos de viaje e identificación con cobertura de emisión a nivel nacional para las personas nacionales y extranjeras
OEI.02 Consolidar el control migratorio de las personas nacionales y extranjeras	AEI.02.01	Control migratorio con registro biométrico (dactilar, facial e iris) implementado para las personas nacionales y extranjeras
	AEI.02.02	Zona fronteriza con presencia de MIGRACIONES implementada para atender a personas nacionales y extranjeras
	AEI.02.03	Salas de Análisis y Movimientos Migratorios interconectadas para el perfilamiento de personas nacionales y extranjeras
	AEI.02.04	Registro de Información Migratoria (RIM) unificado con interoperabilidad con entidades nacionales e internacionales
OEI.03 Fortalecer la verificación y fiscalización migratoria a favor del país	AEI.03.01	Puestos de Verificación Migratoria - PVM implementados en lugares estratégicos para la verificación de personas nacionales y extranjeras
	AEI.03.02	Verificación y fiscalización migratoria segura y oportuna a nivel nacional
OEI.04 Fortalecer la integridad y la lucha contra la corrupción en MIGRACIONES	AEI.04.01	Componentes del Modelo de Integridad para las entidades del sector público implementados en MIGRACIONES
	AEI.04.02	Gestión de Riesgo de corrupción afianzado al interior de MIGRACIONES
OEI.05 Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad	AEI.05.01	Procesos bajo el enfoque de la modernización pública implementados en la entidad
	AEI.05.02	Infraestructura tecnológica implementada con mayores capacidades para la entidad
	AEI.05.03	Software desarrollados in house para la entidad
	AEI.05.04	Programa de capacidades fortalecido permanentemente para el personal de la entidad
	AEI.05.05	Comunicación efectiva para las personas nacionales y extranjeras que demandan los servicios migratorios de la entidad
OEI.06 Mejorar la gestión del riesgo de desastres	AEI.06.01	Planes de la Gestión del Riesgo de Desastres implementados en la entidad

Fuente: Plan Estratégico Institucional - PEI 2022-2026 Modificado de MIGRACIONES

Resultado de los Indicadores de Desempeño de los Objetivos Estratégicos Institucionales:

Tabla N°05 muestra los resultados de los indicadores del PEI 2020-2024 correspondientes al periodo 2020-2021, así como las metas programadas y obtenidas en dicho periodo.

Tabla N° 05
Indicadores y metas obtenidas PEI 2022-2026 – MIGRACIONES

Ejes	OEI		Nombre del indicador	Meta física 2020			Meta física 2021		
	Código	Descripción		Prog	Ejec	%	Prog	Ejec	%
Servicios migratorios	OEI.01	Potenciar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de personas nacionales y extranjeras satisfechas con los servicios migratorios	93%	85%	91%	94%	94%	100%

Control Migratorio	OEI.02	Consolidar el control migratorio de las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de personas nacionales y extranjeras que hacen uso del control migratorio automatizado	2%	30%	1520%	11%	0.5%	5%
Verificación y fiscalización migratoria	OEI.03	Fortalecer la verificación y fiscalización migratoria a favor del país	Porcentaje de personas extranjeras que permanecen en el país en situación migratoria regular	62%	39%	63%	63%	31%	49%
Gestión institucional	OEI.04	Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad	Tasa de variación de procesos con sistema de gestión certificados	17%	0%	0%	43%	43%	100%
			Porcentaje de proyectos de desarrollo de software in house registrados ante INDECOPI	10%	0%	0%	90%	0%	0%
Gestión del riesgo de Desastres	OEI.05	Mejorar la gestión del riesgo de desastres	Porcentaje de procesos de la GRD implementados en la entidad	0%	0%		29%	0%	0%

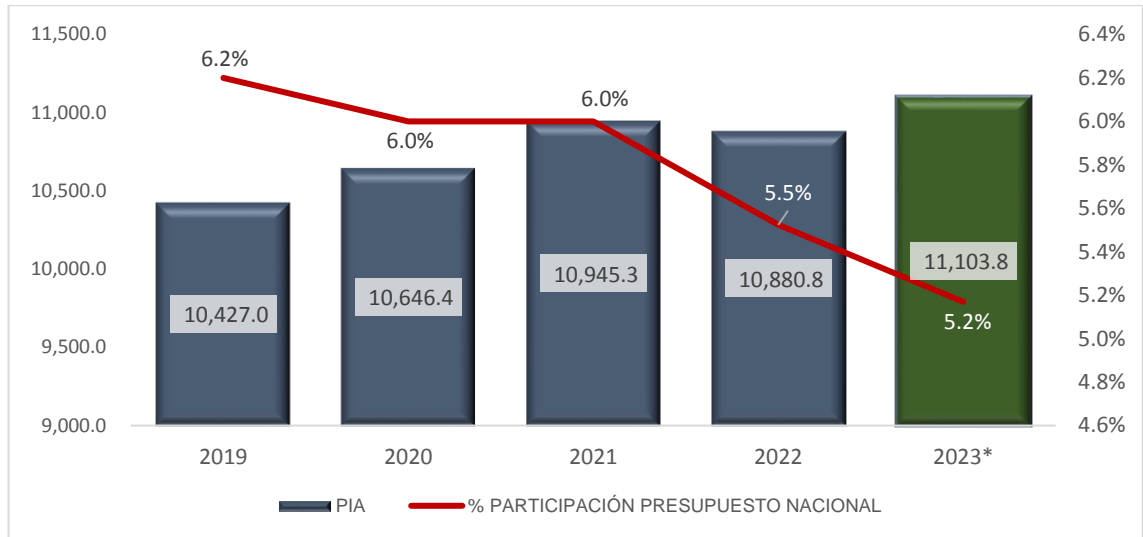
Asimismo, se presenta las metas de los indicadores del PEI 2022-2026 correspondiente a los años 2022 - 2026:

OEI / AEI		Indicador	2022	2023	2024	2025	2026
Código	Descripción		Prog	Prog	Prog	Prog	Prog
OEI.01	Potenciar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de personas nacionales y extranjeras satisfechas con los servicios migratorios	93.50%	93.60%	93.90%	94.10%	95.20%
OEI.02	Consolidar el control migratorio de las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de personas nacionales y extranjeras que hacen uso del control migratorio automatizado	23.60%	25.00%	26.20%	28.00%	40%
OEI.03	Fortalecer la verificación y fiscalización migratoria a favor del país	Porcentaje de personas extranjeras que permanecen en el país en situación migratoria regular	64.20%	66.50%	70.50%	72.90%	74.50%
OEI.04	Fortalecer la integridad y la lucha contra la corrupción en MIGRACIONES	Porcentaje de personal con conocimiento sólido en materia de Integridad y Lucha contra la Corrupción	50%	55%	60%	65%	70%
		Porcentaje de procesos certificados con el Sistema de Gestión Antisoborno	49%	50%	50%	100%	100%
OEI.05	Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad	Tasa de variación de procesos con sistema de gestión certificados	10%	18%	23%	25%	25%
		Porcentaje de proyectos de desarrollo de software in house registrados ante INDECOPI	96%	96%	96%	96%	97%
OEI.06	Mejorar la gestión del riesgo de desastres	Porcentaje de procesos de la GRD implementados en la entidad	0%	29%	57%	100%	100%

E) ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2019, 2020, 2021, 2022 Y PROYECTO 2023 Y SU AUMENTO O DISMINUCIÓN

El Presupuesto del Sector 07. Interior, por toda fuente de financiamiento para el año 2023 asciende a S/ 11,103.8 millones, siendo el mayor presupuesto asignado al Sector en comparación con los años anteriores. Asimismo, cuenta con una participación del 5.2% del Presupuesto Público Nacional elaborado en el Proyecto de Ley de Presupuesto para el AF-2023, según se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 17
Presupuesto Institucional de Apertura y Participación Sectorial en el Presupuesto Nacional, período 2019 - 2023
 (En Millones de Soles)



Fuente:
 Consulta amigable MEF y Proyecto de Ley de Presupuesto 2023.
 Elaborado por la Oficina de Presupuesto – OGPP MININTER

Composición del Presupuesto 2023 por Genérica de Gasto:

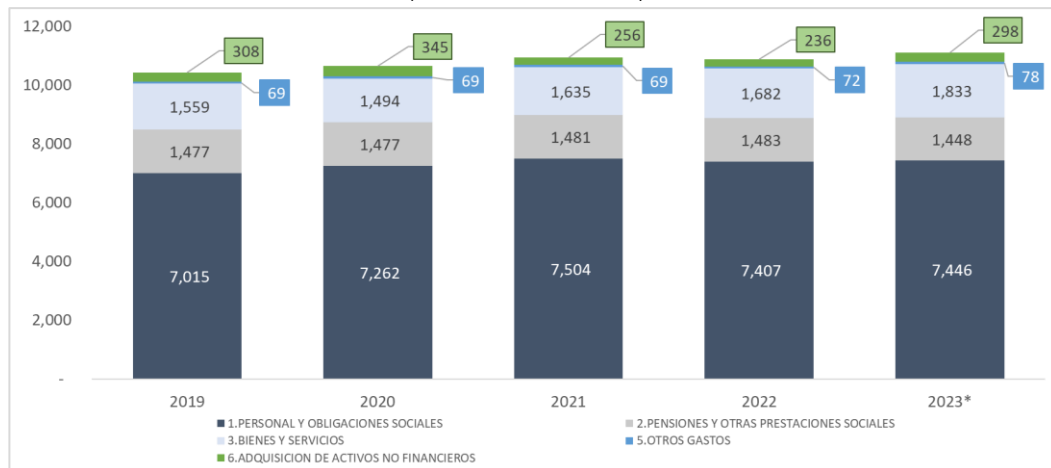
El Proyecto de Presupuesto del Sector 07. Interior, para el año 2023 presenta la siguiente distribución, de acuerdo al tipo de gasto requerido:

- El 67% (S/ 7 446 millones) del presupuesto del Sector se orienta a los **gastos de personal y obligaciones sociales** (incluye las altas de 182 alféreces PNP y 5,318 Suboficiales de tercera PNP).
- El 17% (S/ 1 833 millones) del presupuesto del Sector se orienta a **Bienes y Servicios** el cual comprende principalmente la Ración Orgánica Única Diaria (ROUD) del personal policial , Personal Civil bajo la modalidad CAS, servicios básicos, banda ancha, viáticos y pasajes de las operaciones policiales, elecciones electorales municipales 2022, combustible, carburantes y lubricantes y embalaje, servicio de mantenimiento de vehículos, locales y equipos, servicio de renting de la PNP (alquiler de vehículos), equipos de protección personal (EPP) para el personal PNP y funcionamiento del Hospital Luis N. Sáenz, seguros de vehículos y de aeronaves, SOAT, suministros médicos para los hospitales de la PNP, entre otros, insumos necesarios para la operatividad de la acciones del Sector Interior.

- El 13 % (S/ 1 448 millones) del Presupuesto del Sector se orienta a los **gastos de pensiones y otras prestaciones sociales**.
- El 3% (S/ 298 millones) del Presupuesto del Sector se oriente a la **Adquisición de Activos No Financieros**, el cual corresponde principalmente al financiamiento de **Inversiones** (S/ 290 millones, 97%) y el restante al equipamiento para la operatividad del sector (S/ 8 millones, 3%).
- El 1% (S/ 78 millones) del Presupuesto del Sector se orienta a **Otros Gastos**, destinados principalmente a gastos de inteligencia, derechos administrativos, subvenciones financieras (seguro de vida y transferencias a instituciones sin fines de lucro).

Dicha distribución guarda relación con el Presupuesto Institucional Aprobado de los años anteriores, según se puede observar en el gráfico siguiente:

Gráfico N° 18
Distribución del Presupuesto a nivel de Genérica de Gasto Sector Interior
Período 2019 - 2022
 (En Millones de Soles)



Fuente:
 Consulta amigable MEF y Proyecto de Ley de Presupuesto 2023.
 Elaborado por la Oficina de Presupuesto – OGPP MININTER

Composición del Presupuesto 2023 por Pliego:

La asignación del Presupuesto del Sector 07. Interior, se divide en 04 pliegos, de los cuales el Pliego 007. Ministerio del Interior representa el 98,0% (S/ 10,880 millones), el Pliego 073. Superintendencia Nacional de Migraciones representa el 1,2% (S/ 134 millones), el Pliego 070. Intendencia Nacional de Bomberos del Perú – INBP representa el 0.6% (S/ 65 millones) y, por último, el Pliego 072. Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, armas, municiones y explosivos de uso civil, representa el 0.2% (S/ 26 millones).

Comparación Proyecto de Ley 2023 Vs. Presupuesto Institucional de Apertura 2022

El proyecto de presupuesto 2023 presenta un incremento del 2.0% (S/ 223 millones) con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2022, observándose que ello resulta en el incremento de todos los Pliegos pertenecientes al Sector, de acuerdo con el detalle mostrado en el Cuadro N°01, siguiente:

Cuadro N° 01
Variación Proy. Ley 2023 – PIA 2022 por Pliego
 (En Millones de Soles)

PLIEGO	PIA 2022	Asignación 2023	VAR % 2023 – PIA 2022	
			S/.	%
007. M. DEL INTERIOR	10,682.6	10,879.5	196.9	1.8%
070. INBP	58.2	64.6	6.4	11.0%
072. SUCAMEC	22.6	25.7	3.1	13.7%
073. MIGRACIONES	117.3	133.9	16.6	14.2%
TOTAL	10,880.7	11,103.4	223.1	2.0%

Asimismo, para el Proyecto de Ley 2023, se han incrementado la mayoría de genéricas de gasto: en la genérica de gastos 1. Personal y obligaciones sociales hay un incremento del 0.5% (S/ 39 millones), en 3. Bienes y servicios se tiene un incremento del 9% (S/ 151 millones), en 5. Otros gastos se tiene un incremento de 8.3% (S/ 6 millones), por último, la genérica de gasto 6. Adquisición de activos no financieros, tiene un incremento del 26.1% (62 millones). La única genérica de gastos que no se ha incrementado es 2. Personal y Obligaciones Sociales, la cual cuenta con una disminución del 2.4%.

Cuadro N° 02
Variación Proy. Ley 2023 – PIA 2022 por Genérica de Gasto
 (En Millones de Soles)

GENÉRICA DE GASTO	PIA 2022	Asignación 2023	VAR. 2023 - PIA 2022	
			(S/)	(%)
1.PERSONAL Y OBLIG. SOC.	7,406.9	7,446.0	39.1	0.5%
2. PENSIONES Y OTRAS PR.	1,483.4	1,448.4	-35.0	-2.4%
3. BIENES Y SERVICIOS	1,681.7	1,832.7	151.0	9.0%
5. OTROS GASTOS	72.5	78.5	6.0	8.3%
6. ADQ. ACT. NO FINAC.	236.4	298.1	61.8	26.1%
TOTAL	10,880.8	11,103.8	223.0	2.0%

Las principales variaciones en dichas genéricas se presentan a continuación:

- **Personal y obligaciones sociales:** se ha programado mayores recursos correspondientes a las “Altas de personal militar y policial” (para 5,500 efectivos policiales que egresarán de las Escuelas Policiales, correspondiente a 182 alféreces PNP y 5,318 Sub oficiales de tercera PNP desde el 01 de enero del 2023); asimismo, dicha partida incluye recursos para la habilitación de CTS del personal policial que pasará a la situación de retiro por causales no programables (a su solicitud, fallecimiento, entre otros).
- **Bienes y servicios:** le incremento se debe principalmente a los siguientes conceptos:
 - *Renting*, para el 2023 se está programando el importe de S/ 145.6 millones (282% más que el PIA 2022), debido a la realización del nuevo contrato para el alquiler de 1,100 vehículos para el patrullaje de Lima y Callao.
 - *Combustible*, se está programando el importe de S/ 327.4 millones, lo cual presenta un incremento del 63% respecto al PIA 2022, debido a la variación de precios internacionales.
 - *CAS*, se ha incrementado en un 18.6% respecto al PIA 2022, lo cual permitirá la continuidad del personal CAS con contratos permanentes y parte de los CAS temporales.
 - *Alimentos*, se ha programado S/ 26.7 millones más que en el año 2022, dado que se prevé el retorno a la presencialidad de los alumnos y cadetes de las escuelas policiales.
- **Adquisición de activos no financieros:** Se ha incrementado en 20.7% con respecto al PIA 2022, principalmente para la continuidad de inversiones y el equipamiento del Sector.

F) ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2019, 2020, 2021, 2022 Y PROYECTO 2023 POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES

El Sector Interior, en el marco del Presupuesto por Resultados viene implementando los siguientes Programas Presupuestales (PP):

Los Programas Presupuestales de rectoría del Sector Interior son:

- El Programa Presupuestal 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.
- PP 0031: Reducción del tráfico ilícito de drogas.
- PP 0032: Lucha contra el terrorismo.
- PP 0048: Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescates y otros.
- PP 0139: Disminución de la incidencia de los conflictos, protestas y movilizaciones sociales violentas que alteran el orden público.

Los Programas Presupuestales de rectoría de otros sectores son:

- PP 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.
- PP 0086: Mejora de los servicios del sistema de justicia penal.
- PP 0128: Reducción de la minería ilegal.
- PP 1002: Productos específicos para reducción de la violencia contra la mujer.

A continuación, se detalla el resultado específico y población objetivo de cada programa presupuestal que viene implementando el Sector Interior:

**Cuadro N° 03
Programas Presupuestales que ejecuta el Sector Interior**

PROGRAMA PRESUPUESTAL	RESULTADO ESPECIFICO	POBLACION OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL
0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	Reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	Toda la población del país
0031: Reducción del tráfico ilícito de drogas	Reducir del tráfico ilícito de drogas	Personas que se encuentran en las rutas de salida de la droga a nivel nacional y a través de los puertos y aeropuertos
0032: Lucha contra el terrorismo	Reducción del accionar terrorista en el país	Toda la población del país
0048: Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescates y otros	Reducir el impacto de las emergencias sobre la población y el patrimonio	Población en general del país en riesgo de emergencia de incendios que afectan su vida y patrimonio.

0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	Población protegida ante la ocurrencia de peligros de origen natural o inducido por el hombre con secuela de desastres	Toda la población del país
0086: Mejora de los servicios del sistema de justicia penal	Eficiente y oportuno servicio del Sistema de Justicia Penal	Personas que han sido víctimas de la presunta comisión de un delito y que han sido de conocimiento de las autoridades competentes
0128: Reducción de la minería ilegal	Reducción de la minería ilegal	1 millón 277 mil 880 personas que residen en las provincias donde se ha identificado minería ilegal
0139: Disminución de la incidencia de los conflictos, protestas y movilizaciones sociales violentas que alteran el orden público	Disminución de las expresiones de violencia en los conflictos sociales y otros eventos adversos que alteran el orden público	Toda la población del país
1002: Productos específicos para reducción de la violencia contra la mujer	El Programa Presupuestal Orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer busca, a través de sus productos las prevalencias de la violencia física, sexual y psicológica en relación de pareja, feminicidio íntimo de pareja y para la violencia sexual contra niñas, adolescentes y mujeres fuera de la relación de pareja y acoso sexual.	Niñas, niños, adolescentes y mujeres.

Fuente: Anexos 2 de los Programas Presupuestales.

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – MININTER.

Al respecto, en el año 2022, el PIA del Sector Interior en Programas Presupuestales ascendió a S/ 5 225,6 millones, este presupuesto para el año 2023 ha aumentado en un 9% cuyo monto equivale a S/ 5 707,8 millones, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 04
Variación del presupuesto orientado a los Programas Presupuestales del Sector Interior
2019 – 2023
(En Millones de Soles)

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA 2019	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	PROY. LEY PPTO. 2023	VAR% 2023 vs 2022
0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	4,759.6	4,312.5	3,751.7	3,557.5	3,913.7	10.01%
0031: Reducción del tráfico ilícito de drogas	285.3	262.9	263.2	268.2	275.3	2.65%
0032: Lucha contra el terrorismo	140.1	141.3	109.6	53.1	64.7	21.78%

0048: Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescates y otros	64.5	59.5	76.1	40.6	50.8	24.97%
0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	7.3	6.9	5.7	7.3	5.4	-26.01%
0080: Lucha contra la violencia familiar	0.0	10.0	0.0	0.0	0.0	-100.00%
0086: Mejora de los servicios del sistema de justicia penal	363.3	783.8	775.0	735.0	759.0	3.27%
0128: Reducción de la minería ilegal	40.1	39.4	43.6	45.7	59.3	29.77%
0139: Disminución de la incidencia de los conflictos, protestas y movilizaciones sociales violentas que alteran el orden público	215.6	420.0	524.7	514.7	576.1	11.93%
1002: Productos específicos para reducción de la violencia contra la mujer	0.0	0.0	6.8	3.5	3.4	-1.71%
TOTAL PP	5,875.8	6,036.3	5,556.4	5,225.6	5,707.8	9.23%

Fuente: Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2023.

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – MININTER.

Es necesario mencionar que el presupuesto del Sector Interior en Programas Presupuestales para el año 2023 representa el 51.4% del presupuesto total asignado al Sector.

El PP 0030, en el período de análisis 2019 -2023, ha disminuido de S/. 4 759.6 millones a S/. 3 913.7 millones, lo que equivale a una reducción del 17.7%. Para el año 2023 el PP 0030 tiene una asignación de S/. 3 913.7 millones, representado el 68.5% del presupuesto para el año 2023 en Programas Presupuestales. El presupuesto de este Programa Presupuestal está destinado a reducir la inseguridad ciudadana.

La variación de 10.01% de la asignación 2023 en el PP respecto al PIA 2022, se identifica principalmente en la Genérica de Gastos 2.3 Bienes y Servicios, en el incremento en 81% del presupuesto asignado al combustible, debido al aumento del costo de este insumo para la atención del parque automotor de los vehículos, a su vez se identifica incremento en presupuesto para Inversiones incrementándose para el AF-2023 en 24% respecto al año 2022, que concentra 27 inversiones.

El Presupuesto del PP 0031 durante el período de análisis 2019-2023, ha pasado de S/ 285.3 millones a S/ 275.3. El PP 0031 tiene una asignación de S/ 275.3 millones, que representa el 4.8% del presupuesto para el año 2023 destinado a Programas Presupuestales; para la reducción del tráfico ilícito de drogas, a

través de las acciones de inteligencia, control y fiscalización de insumos químicos y ejecución de operaciones policiales de interdicción contra el tráfico ilícito de drogas, asimismo de operaciones a la seguridad y de reducción del espacio coccalero y de judicialización de los procesos en sus diferentes etapas: investigación preliminar, el mismo proceso y la ejecución de sentencia.

La variación de 2.65% de la asignación 2023 en el PP respecto al PIA 2022, se identifica principalmente en la Genérica de Gastos 2.3 Bienes y Servicios, en el incremento en 62.2% del presupuesto asignado al combustible, debido al aumento del costo de este insumo para la atención del parque automotor de los vehículos antidrogas, en 7.7% del gasto de los servicios de alimentos para el personal administrativo y operativo PNP que ha retornado al trabajo 100% presencial y de 14.2% y 38.2% para la continuidad del personal administrativo de la DIRANDRO PNP, los abogados y asistentes jurídicos de la Procuraduría Pública Especializada en delitos de TID contratados bajo el régimen CAS y para la contratación de locadores de servicios de la DIRANDRO PNP, respectivamente.

La asignación en el PP 0032 durante el período de análisis, ha tenido un comportamiento irregular de S/ 140 millones en el año 2019, para el AF-2023 cuenta con una asignación de S/ 64,7 millones equivalente a 1.13% del presupuesto destinado a Programas Presupuestales, los cuales son destinados principalmente a desarticular las organizaciones terroristas en el territorio nacional.

La variación de 21.78% del presupuesto asignado en este PP para el AF-2023 respecto al PIA del año 2022, se identifica principalmente en la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros incrementándose para el AF-2023 en S/ 15.9 millones, identificándose principalmente en la específica de gasto 2.6. 3. 2. 8. 2. armamento en general y en la Genérica 2.3 Bienes y Servicios un incremento de S/ 0.68 millones, evidenciándose principalmente en la partida de combustibles y carburantes. Por otro lado, la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales se ha visto afectada con la reducción de S/ 4.79 millones, esto se debe principalmente al reordenamiento de la PEA del personal policial ubicado geográficamente en el VRAEM.

La asignación en el PP 0048 durante el período de análisis, ha pasado de S/ 64.5 millones en el año 2019, a una asignación de S/ 50.8 millones para el AF-2023, equivalente a 0.89% del presupuesto destinado a Programas Presupuestales, los cuales son destinados principalmente a la prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescates y otros.

La variación de 24.97% del presupuesto asignado en este PP para el AF-2023 respecto al PIA del año 2022, se identifica principalmente, en la atención de compromisos ineludibles tales como los gastos por obligaciones del personal bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728 y 1057, previsiones emitidas en el presente año fiscal, servicios básicos, combustible, así como financiamiento de inversiones, y otros gastos que son requeridos, para la operatividad de las acciones que realizan las Comandancias Departamentales del Cuerpo General de Bomberos Voluntarias del Perú (CGBVP).

La asignación en el PP 0068 durante el período de análisis, ha tenido un comportamiento regular de S/ 7.3 millones en el año 2019, para el AF-2023 cuenta con una asignación de S/ 5.0 millones equivalente a 0.09% del presupuesto destinado a Programas Presupuestales, los cuales son destinados principalmente a implementar brigadas de rescate para reducir la vulnerabilidad y atender de emergencias por desastres.

La variación de -26.01% del presupuesto asignado en este PP para el AF-2023 respecto al PIA del año 2022, se identifica principalmente en la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros reduciéndose para el AF-2023 en S/ 0.6 millones, identificándose principalmente en los proyectos de inversión y en la Genérica 2.3 Bienes y Servicios una reducción de S/ 1.21 millones, evidenciándose principalmente en la partida de herramientas y vestuario.

La asignación en el PP 0086 durante el período de análisis, ha tenido un comportamiento irregular de S/ 363.3 millones en el año 2019, para el AF-2023 cuenta con una asignación de S/ 758.9 millones equivalente a 13.30% del presupuesto destinado a Programas Presupuestales, los cuales son destinados principalmente a mejorar el sistema de justicia penal fortaleciendo a las unidades policiales de investigación a nivel nacional.

La variación de 3.27% del presupuesto asignado en este PP para el AF-2023 respecto al PIA del año 2022, se identifica principalmente en Inversiones incrementándose para el AF-2023 en S/ 22.5 millones, que concentra 12 Proyectos de Inversión de mejoramiento de secciones de investigación y la instalación de laboratorios y oficinas de criminalística especializados.

La asignación del PP 0128 durante el período de análisis, ha tenido una tendencia de incremento, pasando de S/ 40.1 millones en el año 2019, para el AF-2023 se cuenta con una asignación de S/ 59.3 millones equivalente al 1.04% del presupuesto destinado a Programas Presupuestales, los mismos que están destinados principalmente, a la ejecución de operaciones de interdicción contra la minería ilegal en zonas de extracción.

La variación de 29.77% del presupuesto asignado en este PP para el AF-2023 respecto al PIA del año 2022, se evidencia principalmente en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios con un incremento adicional de S/ 11,8 millones y a nivel de específicas de gastos se identifica en la 2.3.2.1.2.2. Viáticos y asignaciones por comisión de servicio, que ha tenido un incremento de S/ 10.9 millones y la 2.3.2.1.2.1. Pasajes y gastos de transporte con un incremento de S/ 1.2 millones destinados a la ejecución de los operativos policiales contra la minería ilegal; asimismo, la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, tiene una variación de S/ 1.4 millones, esto debido al incremento de personal policial en la Dirección de Medio Ambiente de la PNP y por último, tenemos la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos que para el AF-2023 cuenta con una asignación de S/ 0.42 millones para cubrir gastos de inteligencia.

El Presupuesto del PP 0139 durante el período 2019-2023, ha pasado de S/ 251.6 millones a S/ 576.3. El PP 0139 tiene una asignación de S/ 576.1 millones, que representa el 10.1% del presupuesto para el año 2023 destinado a Programas Presupuestales; para reforzar las operaciones policiales de mantenimiento y control del orden público, y garantizar así la seguridad de la población.

La variación de 11.93% del presupuesto en el PP respecto al PIA 2022, se evidencia principalmente con el incremento de 5.4% en la Genérica de Gastos

2.1 Personal y Obligaciones Sociales, ello como consecuencia del reordenamiento de la PEA; se identificó personal en el PP 0030, perteneciente al Departamento de Operaciones Especiales de Orden Público, de la Unidad de Policía Canina y de la Unidad de Policía Montada, que no contribuyen directamente al logro del resultado de dicho Programa Presupuestal, siendo el reordenamiento a este PP 0139, asimismo se identifica un incremento en la Genérica de Gastos 2.3 Bienes y Servicios de 62.6%, esto debido al incremento del costo de combustible para la atención del parque automotor por lo cual se puede visualizar un incremento del 149.5% en la Subgenérica de combustibles y 228.4% en la específica de gastos referida a viáticos para el control del orden público de la Dirección de Operaciones Especiales PNP y de las Unidades de Servicios Especiales a nivel nacional.

El Presupuesto del PP 1002 inicio su implementación en el año 2021, pasando de S/ 6.8 millones a S/ 3.4 millones. El PP 1002 tiene una asignación de S/ 3.4 millones, que representa el 0.06% del presupuesto para el año 2023 destinado a Programas Presupuestales; para reforzar las operaciones policiales de mantenimiento y control del orden público en favor de las mujeres víctimas de violencia, y garantizar así la seguridad de la población.

La variación de -1.7% del presupuesto en el PP respecto al PIA 2022, se identifica en la disminución en un 100% de los gastos destinados a la adquisición de activos en la Genérica de Gastos 2.6 Adquisición de Activos no Financieros.

Gráfico N°19
Distribución del Presupuesto 2023 orientado a los Programas Presupuestales del Sector Interior
(En Porcentajes)



Fuente: Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2023.

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – MININTER.

• **PP 0030: REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA**

- El PP 0030 tiene una asignación de S/ 3 919.7 millones, equivalente al 68% del presupuesto para el año 2023 destinado a Programas Presupuestales, siendo el más representativo a nivel de Programas Presupuestales dentro del Sector Interior, dado que representa el 35.2% del presupuesto del Pliego; los recursos de este Programa Presupuestal son destinados a reducir los niveles de inseguridad (victimización) de la población.
- La variación positiva de 10.01% de la asignación 2023 en el PP respecto al PIA 2022, se identifica principalmente en la Genérica de Gastos 2.3 Bienes y Servicios, en el incremento en 81% del presupuesto asignado al combustible, debido al aumento del costo de este insumo para la atención del parque automotor de los vehículos, a su vez se identifica incremento en presupuesto para Inversiones incrementándose para el AF-2023 en 24% respecto al año 2022, que concentra 27 inversiones.
- El resultado final de este Programa Presupuestal está enfocado en reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana mediante sus cinco (5)

productos; uno de ellos tiene como objetivo principal desarrollar mecanismos de alerta temprana y de educación en seguridad ciudadana, a través del desarrollo de programas preventivos, así como de la asistencia técnica a los comités de seguridad, denominado i) Comunidad organizada a favor de la ciudadanía. A su vez cuenta con dos productos ii) Comisarías con las condiciones básicas para brindar servicios a la comunidad y iii) Unidades especializadas con las condiciones básicas para brindar servicios a la comunidad, que tienen como objetivo garantizar que las Comisarías y Unidades Especializadas tengan las condiciones básicas para el servicio policial, recibiendo el mantenimiento y acondicionamiento de la infraestructura y del equipamiento. Los principales servicios que brinda este programa presupuestal se realizan a través del producto iv) Patrullaje por sector, mediante el cual los efectivos policiales realizan el servicio de patrullaje, con la finalidad de prevenir los delitos y faltas en su jurisdicción, y el producto v) Operaciones policiales para reducir los delitos y faltas, mediante el cual los efectivos policiales de las 1,322 comisarías y de las 263 unidades especializadas realizan operativos de carácter preventivo - disuasivo o reactivo ante la comisión de delitos y faltas

Las acciones de este PP se concentran, principalmente, en la ejecución del patrullaje de 4,058 sectores, la realización de 479,103 operaciones policiales, el mantenimiento de 401 comisarías y 60 unidades especializadas, y el trabajo de prevención a través de las comisarías y gobiernos locales, motivando la activa participación de la comunidad organizada con la implementación de 6 programas preventivos.

- A continuación, se presenta la evolución de los indicadores de desempeño del PP 0030 (Valores ejecutados y valores proyectados) en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 05
Evolución de Indicadores de desempeño del PP 0030

Denominación del Indicador	Unidad de Medida	Fuente de información	Valores Ejecutados			Valores Proyectados	
			2019	2020	2021	2022	2023
Población de 15 años y más del área urbana víctima de algún hecho delictivo (tasa de victimización)	Porcentaje	ENAPRES	26.6	23.4	18.2	22.7	19.3
Porcentaje de población de las principales ciudades, víctima de algún delito cometido con arma	Porcentaje	ENAPRES	11.3	12.6	12.6	10.9	10.3

de fuego en los últimos 12 meses							
Porcentaje de viviendas Urbanas afectadas por Robo en los últimos 12 meses	Porcentaje	ENAPRES	4.4	4,8	3.8	4.5	4.1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – ENAPRES.

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - MININTER

- **PP 0031: REDUCCIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS**

- El PP 0031 tiene una asignación de S/ 275.3 millones, que representa el 4.8% del presupuesto para el año 2023 destinado a Programas Presupuestales; los recursos de este Programa Presupuestal son destinados a reducir del tráfico ilícito de drogas.
- El PP 0031 ha tenido una variación positiva de 2.65% del presupuesto en este PP respecto al PIA del año 2022, lo cual se identifica principalmente en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, con mayor asignación del presupuesto en viáticos por comisión de servicios, alimentos para consumo humano y combustible, destinado a reforzar los operativos para el decomiso de drogas ilícitas, minimizar el desvío de insumos químicos destinados al Tráfico Ilícito de Drogas - TID y desarticular organizaciones internacionales dedicadas al tráfico ilícito de drogas.
- Las acciones de este Programa Presupuestal para el año 2023 se concentran, principalmente, en la ejecución 12,907 operaciones policiales contra el tráfico ilícito de drogas en sus diferentes modalidades (terrestres, fluviales y marítimas), y se priorizarán la intervención en la zona cocalera del VRAEM. Se ejecutarán 990 operaciones de seguridad para la reducción del espacio cocalero ilegal, que tiene programado para el 2023 la destrucción de 70,615 kilogramos de drogas decomisadas y destrucción y disposición final de 20,000 kilogramos de insumos químicos y productos fiscalizados desviados al TID.
- A continuación, se presenta la evolución de los indicadores de desempeño del PP 0031 (Valores ejecutados y valores proyectados) en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 06
Evolución de Indicadores de desempeño del PP 0031

Denominación del Indicador	Unidad de Medida	Fuente de información	Valores Ejecutados			Valores Proyectados	
			2019	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de hectáreas reducidas de plantaciones ilegales de coca	Porcentaje	REG. ADM. CORAH	102%	25% (*)	115%	100%	100%
Droga decomisada	Kilogramo	REG.ADM. DIRANDRO PNP	61,434	60,754	76,636	40,000	68,000
Insumos químicos incautados	Tonelada	REG.ADM. DIRANDRO PNP	29,800	18,246	31,421	31,435	31,440

Fuente: Proyecto Especial Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga – CORAH y Dirección Antidrogas – PNP

(*) Por Pandemia COVID 19 se redujo la meta anual del Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero Ilegal.

- **PP 0032: LUCHA CONTRA EL TERRORISMO**

- El PP 0032 tiene una asignación de S/ 64,7 millones equivalente a 1.13% de la Asignación Presupuestaria para el año 2023 destinado a Programas Presupuestales, los cuales son destinados a desarticular las organizaciones terroristas en el territorio nacional.
- La variación de 21.78% del presupuesto asignado en este PP para el AF-2023 respecto al PIA del año 2022, se identifica principalmente en la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros incrementándose para el AF-2023 en S/ 15.9 millones, identificándose principalmente en la específica de gasto 2.6. 3. 2. 8. 2. armamento en general y en la Genérica 2.3 Bienes y Servicios un incremento de S/ 0.68 millones, evidenciándose principalmente en la partida de combustibles y carburantes. Por otro lado, la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales se ha visto afectada con la reducción de S/ 4.79 millones, esto se debe principalmente al reordenamiento de la PEA del personal policial ubicado geográficamente en el VRAEM.
- Las acciones de este PP están orientadas a la reducción del accionar de las organizaciones terroristas, cuyas intervenciones militares y policiales priorizan acciones, principalmente, en la zona del VRAEM.

- Para el año 2023, se prevé ejecutar 223 operaciones policiales en zona de emergencia y estado de derecho, priorizando sus intervenciones en el VRAEM, con lo cual se pretende realizar la captura y/o detención de personas presuntamente vinculadas con el delito del terrorismo, como también la ejecución de 320 operaciones de información y sensibilización a nivel nacional.
- A continuación, se presenta la evolución de los indicadores de desempeño del PP 0032 (Valores ejecutados y valores proyectados) en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 07
Evolución de Indicadores de desempeño del PP 0032

Denominación del Indicador	Unidad de Medida	Fuente de información	Valores Ejecutados			Valores Proyectados	
			2019	2020	2021	2022	2023
Número de Acciones Terroristas	Acción	REGISTROS ADM. DIRCOTE PNP	63	68	49	57	57
Porcentaje de unidades de las fuerzas del orden debidamente equipadas	Porcentaje	REGISTROS ADM. DIRCOTE PNP	83%	85%	83%	26%	26%
Porcentaje de personal policial debidamente capacitado	Porcentaje	REGISTROS ADM. DIRCOTE PNP	80%	83%	100%	100%	83%

Fuente: Registros administrativos Dirección contra el Terrorismo – PNP.

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – MININTER.

- **PP 0048: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS, EMERGENCIAS MÉDICAS, RESCATES Y OTROS**

- El Pliego 070 Intendencia Nacional de Bomberos del Perú ha asignado al PP 0048 el monto de S/ 50.8 millones, que representa el 0.89% del presupuesto para el año 2023 destinado a Programas Presupuestales, para la reducción del impacto de las emergencias sobre la población.
- Es preciso señalar que, el incremento respecto al PIA 2022, responde, principalmente, a la atención de compromisos ineludibles tales como los gastos por obligaciones del personal bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728 y 1057, provisiones emitidas en el presente año fiscal, servicios básicos, combustible, así como financiamiento de inversiones, y otros gastos que son

requeridos, para la operatividad de las acciones que realizan las Comandancias Departamentales del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP).

- Este PP tiene sus acciones enfocadas a fortalecer el servicio público de bomberos destinados a la atención y prevención de emergencias, rescate y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos.

- **PP 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES**

- El PP 0068 tiene una asignación de S/ 5,4 millones que representa el 0.09% del presupuesto para el año 2023 destinado a Programas Presupuestales, el cual se orienta a la reducción de vulnerabilidad frente a desastres.
- La variación (-26.01%) del presupuesto en el PP del año 2023 respecto al PIA del año 2022, se debe principalmente a la afectación en la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros reduciéndose en S/ 0.6 millones, identificándose principalmente en los proyectos de inversión y en la Genérica 2.3 Bienes y Servicios una reducción de S/ 1.22 millones, evidenciándose principalmente en la partida de herramientas y vestuario.
- El Ministerio del Interior, en el marco del PP 0068, participa en la entrega del producto “Capacidad Instalada para la Preparación y Respuesta Frente a emergencias y Desastres” que consiste en organizar, equipar, instruir y entrenar a brigadas de atención con la finalidad de contar con las capacidades para la atención de la primera respuesta, respuesta complementaria, apoyo al restablecimiento de servicios públicos esenciales ante emergencias y desastres, por lo que se prevé la implementación de 52 brigadas y un informe técnico de monitoreo, supervisión y evaluación así como actividades en gestión de riesgo de desastres.

- **PP 0086: MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

- El PP 0086 tiene una asignación de S/ 758.9 millones de soles, que representa el 13.3% de la Asignación Presupuestaria Multianual para el año 2023 destinado a Programas Presupuestales; los recursos de este Programa Presupuestal son

destinados a brindar un eficiente y oportuno servicio del Sistema de Justicia Penal.

- El presupuesto en el PP ha tenido un incremento de 3.27% del presupuesto asignado para el AF-2023 respecto al PIA del año 2022, identificándose principalmente en Inversiones para el AF-2023 en S/ 22.5 millones, que concentra 12 Proyectos de Inversión de mejoramiento a las secciones de investigación en unidades policiales, así como en la instalación de laboratorios y oficinas de criminalística especializados. Por otro lado, hay un incremento en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios por el monto de S/. 7.9 millones, de los cuales S/ 1.70 millones corresponden al presupuesto destinado para la operatividad en el marco de la implementación del Código Procesal Penal en los distritos judiciales de Lima Centro y Lima Sur.
- El Ministerio del Interior, a través de la Policía Nacional del Perú, en el marco de las intervenciones del PP 0086, implementa tres (03) productos: i) Delitos y faltas con investigación policial, que comprende los servicios de análisis de evidencia en laboratorio, investigación y operativos policiales como parte del proceso de investigación preliminar del delito; ii) Víctimas, testigos, peritos y colaboradores con asistencia y protección, que comprende el servicio de apoyo psicológico a las víctimas a cargo del Ministerio Público, y servicios de protección a los testigos involucrados en los procesos judiciales a cargo del MININTER; y iii) Detenciones por mandato, que comprende la ejecución de medidas dispuestas por las autoridades competentes como detenciones compulsivas y traslados de personas requisitorias.
- Para el año 2023 se prevé realizar 190,564 informes de investigación relacionados a denuncias por delitos que serán remitidos al Ministerio Público. Asimismo, como parte del proceso de investigación se pretende realizar 500,421 informes periciales en escena del crimen, laboratorio de criminalística, identificación criminalística, ingeniería civil, contable, financieras, valorativas y de tasaciones, así como ejecutar 5,988 operativos policiales en materia de investigación criminal y lucha contra el lavado de activos, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, corrupción, delitos aduaneros, contra los derechos intelectuales, el orden económico, financiero y monetario, y el patrimonio cultural.

- Asimismo, se prevé realizar 15,431 detenciones y traslados a personas requisitorias, relacionadas a delitos por omisión a la asistencia familiar, delito contra el patrimonio, delito contra la libertad, delito de peligro común, delito contra la seguridad pública, por tráfico ilícito de droga, por deserción, por delito contra la vida el cuerpo y la salud y delitos contra los derechos de autor, entre otros, las mismas que fueron puestas a disposición del Departamento de Requisitorias, para su posterior traslado a las Autoridades Judiciales solicitantes a nivel nacional.
- A continuación, se presenta la evolución de los indicadores de desempeño del PP 0086 (Valores ejecutados y valores proyectados) en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 08
Evolución de Indicadores de desempeño del PP 0086

Denominación del Indicador	Unidad de Medida	Fuente de información	Valores Ejecutados			Valores Proyectados	
			2019	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de denuncias de delitos que culminan con informe policial	Porcentaje	REGISTROS ADM. PNP	29.05%	32.14%	27.40%	35.45%	35.37%
Porcentaje de solicitudes periciales atendidas por laboratorios de criminalística de la PNP	Porcentaje	REGISTROS ADM. PNP	87.52%	88.69%	90.86%	86.03%	88.23%
Porcentaje de requisitorias cumplidas	Porcentaje	REGISTROS ADM. PNP	23.42%	24.87%	24.46%	25.83%	26.02%

Fuente: Registros administrativos DIRNIC - PNP

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – MININTER

- **PP 0128: REDUCCIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL**

- El PP 0128 tiene una asignación de S/ 59.3 millones equivalente al 1.04% del presupuesto para el año 2023 destinado a Programas Presupuestales, los mismos que están destinados principalmente, a la ejecución de operaciones de interdicción contra la minería ilegal en zonas de extracción.
- La variación de 29.77% del presupuesto asignado en este PP para el AF-2023 respecto al PIA del año 2022, se evidencia principalmente en la Genérica de

Gasto 2.3 Bienes y Servicios con un incremento adicional de S/ 11,8 millones y a nivel de específicas de gastos se identifica en la 2.3.2.1.2.2. Viáticos y asignaciones por comisión de servicio, que ha tenido un incremento de S/ 10.9 millones y la 2.3.2.1.2.1. Pasajes y gastos de transporte con un incremento de S/ 1.2 millones destinados a la ejecución de los operativos policiales contra la minería ilegal; asimismo, la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, tiene una variación de S/ 1.4 millones, esto debido al incremento de personal policial en la Dirección de Medio Ambiente de la PNP y por último, tenemos la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos que para el AF-2023 cuenta con una asignación de S/ 0.42 millones para cubrir gastos de inteligencia.

- Para el año 2023 se prevé realizar la ejecución de 1,950 operaciones contra la minería ilegal para reducir el accionar delictivo de grupos u organizaciones criminales que se dedican a esta actividad ilícita y el tráfico de insumos químicos, materiales y explosivos, que afectan el ordenamiento jurídico tutelados por el Estado. Asimismo, permitirá un efectivo control de la actividad delictiva de minería ilegal, habiéndose implementado cuatro (04) Planes Operativos “Restauración” cuyo ámbito de intervención son: el departamento de Madre de Dios y los distritos de Camanti, provincia de Quispicanchi, y Ayapata, provincia de Carabaya, de los departamentos de Cusco y Puno, respectivamente; “Afrodita”, se ejecuta en la Región Amazonas sobre todo en las Comunidades Nativas Awajún y Wampis del Cenepa, agrupadas en la Organización para el Desarrollo de las Comunidades Fronterizas del Cenepa (ODECOFROC); “Cianuro”, se ejecuta en la sierra de La Libertad, en las provincias de Otuzco, Julcán, Santiago de Chuco, Sánchez Carrión y Pataz y “Río Nanay”, se ejecuta en la cuenca del río Nanay sector, distrito de Santa María del Alto Nanay, provincia de Maynas, departamento de Loreto.
- Por otro lado, evitará la migración de esta actividad ilícita y su cadena logística; así como otros delitos conexos con la finalidad de fortalecer la presencia del Estado, garantizar la salud de la población, conservación del patrimonio natural de los ecosistemas frágiles y el desarrollo de actividades económicas sostenibles, dentro del marco legal vigente y respeto de los Derechos Humanos.

Cuadro N° 09
Evolución de metas físicas del PP 0128

Denominación del Indicador	Unidad de Medida	Fuente de información	Valores Ejecutados		Valores Proyectados	
			2020	2021	2022	2023
Número de Operativos para la reducción de la Minería Ilegal.	Número	DIRMEAMB	673	1,171	1,545	1,950

(*) Valores estimados enmarco al primer semestre de ejecución del año.

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – MININTER.

- **PP 0139: DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA DE LOS CONFLICTOS, PROTESTAS Y MOVILIZACIONES SOCIALES VIOLENTAS QUE ALTERAN EL ORDEN PÚBLICO**

- El PP 0139 tiene una asignación de S/ 576.1 millones, que representa el 10.1% de la Asignación Presupuestaria Multianual para el año 2023 destinado a Programas Presupuestales, con la finalidad de reforzar las operaciones policiales de mantenimiento y control del orden público, y de garantizar seguridad de la población.
- La variación de 11.93% del presupuesto en el PP respecto al PIA 2022, se identifica con el incremento de 5.4% en la Genérica de Gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, ello como consecuencia del reordenamiento de la PEA; se identificó personal en el PP 0030, perteneciente al Departamento de Operaciones Especiales de Orden Público, de la Unidad de Policía Canina y de la Unidad de Policía Montada, que no contribuyen directamente al logro del resultado de dicho Programa Presupuestal, siendo el reordenamiento a este PP 0139, asimismo en el incremento en un 62.6% en la Genérica de Gastos 2.3 Bienes y Servicios, debido al aumento del costo de combustible para la atención del parque automotor y de viáticos para el control del orden público de la Dirección de Operaciones Especiales PNP y de las Unidades de Servicios Especiales a nivel nacional.
- Este PP se orienta a operaciones oportunas de las Unidades de Servicios Especiales - USES, para controlar y vigilar los eventos públicos (manifestaciones, concentraciones públicas, protestas, movilizaciones, huelgas, paros, marchas), e intervenir en los conflictos sociales a nivel nacional que afectan la convivencia pacífica de la población. Para el año 2023 prevé realizar la vigilancia y control de 9,604 eventos públicos, entre ellos 208 conflictos

sociales reportados por la Defensoría del Pueblo, principalmente en Loreto, Cusco, Apurímac, entre otros, con la finalidad de reducir los daños a los bienes públicos y privados, pero sobre todo evitar pérdidas humanas.

- A continuación, se presenta la evolución de los indicadores de desempeño del PP 0139 (Valores ejecutados y valores proyectados) en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 10
Evolución de Indicadores de desempeño del PP 0139

Denominación del Indicador	Unidad de Medida	Fuente de información	Valores Ejecutados			Valores Proyectados	
			2019	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de acciones de protestas por conflictos sociales sin alteración del orden público	Porcentaje	REG. ADM. DIROPES PNP	67.0	66.8	66.5	65.6	64.9
Número de personas informadas en prevención de conflictos y otros eventos que alteren el orden público	Porcentaje	REG. ADM. DGOP	1,042	1,034	5,740	3,391	3,561
Porcentaje de conflictos y otros eventos controlados por la PNP	Porcentaje	DEFENSORÍA DEL PUEBLO PNP	99.0	99.1	99.2	99.3	99.4

Fuente: Registros administrativos de la PNP.

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – MININTER.

- **PP 1002: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA LA REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

- El PP 1002 tiene una asignación de S/ 3.4 millones que representa el 0.06% de la Asignación Presupuestaria Multianual para el año 2022 destinado a Programas Presupuestales; las acciones de este PPor se orientan a reducir la Violencia Familiar en sus múltiples variantes y niveles de agresión sufrida por las víctimas y otorgar un servicio policial especializado altamente capacitado para atender a las víctimas.
- Este Programa Presupuestal ha tenido una disminución del 1.7% respecto al PIA del año 2022 debido a un descenso del 100% de presupuesto para la adquisición

- de bienes para las comisarías especializadas en la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.
- Es necesario precisar que para el año 2022, el presupuesto otorgado permitirá dar continuidad a los servicios policiales que se brindan en 395 comisarías ubicadas en 08 Distritos Judiciales (Lima Este, Callao, Ventanilla, Ancash, Arequipa, Lima Norte, Cusco y Junín) priorizados por el SNEJ.
 - El MININTER está a cargo de la implementación de los productos: 3000902. Mujeres víctimas con medidas de protección efectivas y 3000904. Servicios especializados de atención y recepción de denuncias para casos de violencia contra las mujeres del PPO 1002, para el año 2023. se ha programado brindar medidas de protección a 63,580 mujeres.
 - A continuación, se presenta la meta de implementación de las actividades presupuestarias de los productos que implementa el MININTER (Valores ejecutados y valores proyectados) en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 11
Evolución de metas físicas de implementación de las actividades presupuestarias de los productos que implementa el MININTER en el marco del PP 1002

Denominación del Indicador	Unidad de Medida	Fuente de información	Valores Ejecutados		Valores Proyectados	
			2020	2021	2022	2023
Número de Distritos Judiciales Implementados	Número	SIDPOL	5	8	8	8

(*) Valores estimados enmarco al primer semestre de ejecución del año.
 Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – MININTER.

G) ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS APROBADOS EN PESEM PROGRAMADOS EN PIA 2023, A NIVEL DE SECTOR

Habiéndose realizado una compatibilización de las inversiones consideradas en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022-206 vigente, podemos observar a continuación que para el año 2023 se ha asignado presupuesto a noventa de las inversiones consideradas en dicho Plan, las mismas que se encuentran alineadas a tres Objetivos Estratégicos del Sector Interior, y que podrán continuar su ejecución en el año 2023 en aras de lograr cambios y mejoras en los indicadores de cada objetivo estratégico una vez que éstos concluyan.

Cuadro N° 12
Principales proyectos aprobados en el PESEM 2022-2026 programados en el PIA 2023
Presupuesto en Inversiones del Sector Interior
(En Millones de Soles)

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	TIPOLOGÍA	INVERSIÓN	PRESUPUESTO 2023	
OES N°1. REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN GARANTIZANDO LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	COMISARÍA	2302027. CREACION DE LA COMISARIA PNP NUEVO PROGRESO EN EL AAHH NUEVO PROGRESO, 7MA ZONA NUEVO MILENIO DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRUINFO, LIMA	6.5	
	COMISARÍA	2311617. CREACION DEL SERVICIO POLICIAL DE LA COMISARIA PNP DE LA DESPENSA DE LA REGION POLICIAL LAMBAYEQUE REGION LAMBAYEQUE	16.3	
	SEGURIDAD CIUDADANA	2353655. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION DEL DELITO EN LA POBLACION MAS VULNERABLE AL CRIMEN Y LA VIOLENCIA EN EL PERU	41.8	
	UNIDADES ESPECIALIZADAS		2197248. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE CONTROL DE CARRETERAS A NIVEL NACIONAL	6.9
			2197249. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PATRULLAJE EN EL AREA URBANA EN 17 DEPARTAMENTOS	15.9
			2251056. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL DE DISTURBIOS CIVILES A NIVEL NACIONAL	20.3
			2407158. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE LA DIVISION TACTICA URBANA-SUAT DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU EN LIMA METROPOLITANA Y LA CALLAO - DISTRITO DE CALLAO - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	8.0
			2163553. MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA UNIDAD PNP FRENTE POLICIAL DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC, ENE Y MANTARO, EN EL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO	19.2
	OES N°2. REDUCIR LA CRIMINALIDAD EN EL ÁMBITO NACIONAL	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	2115620. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INVESTIGACION DE LA OFICINA DE CRIMINALISTICA DE LA REGION POLICIAL CUSCO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL	13.8
2160780. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFICINA DE CRIMINALISTICA DE LA XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - AREQUIPA			13.1	
OES N°3. REDUCIR LOS ACTOS VIOLENTOS GENERADOS POR LOS CONFLICTOS SOCIALES QUE ALTERAN EL ORDEN PÚBLICO EN EL ÁMBITO NACIONAL.	UNIDADES ESPECIALIZADAS	2251056. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL DE DISTURBIOS CIVILES A NIVEL NACIONAL	20.3	
OES N°4. INCREMENTAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	ESCUELA	2197523. AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA TECNICO SUPERIOR PNP - AREQUIPA	6.0	
	ESCUELA	2235055. AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION POLICIAL DE LA ESCUELA DE OFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU (EO PNP) DEL DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA DE LIMA, LIMA.	45.1	
	SALUD	2256359. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CRITICOS Y DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SAENZ JESUS MARIA - LIMA - LIMA	11.6	
TOTAL			244.6	

Cuadro N° 13
90 inversiones del Sector Interior para al año 2023
(En Millones de Soles)

Por Toda Fuente de Financiamiento

PLIEGO / UEI	CANTIDAD INVERSIONES	RO	ROOC	TOTAL
007. M. DEL INTERIOR	78	239.4	33.9	273.2
001. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	5	51.3		51.3
002. DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS DE LA PNP	14	26.8		26.8
020. SANIDAD DE LA PNP	7	1.6		1.6
032. OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	51	151.8		151.8
037. PERÚ SEGURO 2025	1	7.9	33.9	41.8
070. INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP	2	10.9	0.0	10.9
001. INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP	2	10.9		10.9
073. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	10	6.5	0.0	6.5
001. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES - MIGRACIONES	10	6.5		6.5
TOTAL	90	256.8	33.9	290.6

El presupuesto de inversiones comprende a los Pliegos:

- i) El Pliego Ministerio del Interior contará con S/ 273.2 millones para la ejecución de 78 inversiones, el cual incluye a 05 Unidades Ejecutoras, siendo la Oficina General de Infraestructura la que cuenta con mayores recursos por S/ 151.8 millones (todo es fuente Recursos Ordinarios).
- ii) El Pliego Intendencia Nacional de Bomberos contará con S/ 10.9 millones en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios para la ejecución de dos (02) inversiones.
- iii) El Pliego Superintendencia Nacional de Migraciones contará con S/ 6.5 millones en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios para la ejecución de diez (10) inversiones.

Asimismo, se puede clasificar las inversiones del Sector Interior para el Año Fiscal 2023 a según tipología, destacándose que el mayor monto asignado a la tipología Unidades Especializadas con diecinueve (19) inversiones, hasta por el monto de S/ 83.1 millones vía R.O., seguido de inversiones en Escuelas PNP (04 inversiones) hasta por el monto de S/ 55.0 millones (Fuente RO), asimismo, es importe señalar que, para el proyecto de Perú Seguro (tipología Seguridad Ciudadana) será destinado el monto de S/ 41.8 millones (S/ 7.9 millones en R.O. y S/ 33.9 millones en ROOC), tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 14
90 inversiones del Sector Interior para al año 2023
Por estado y tipología de la inversión
(En Millones de Soles)

PLIEGO / TIPOLOGÍA	CANTIDAD INVERSIONES	RO	ROOC	TOTAL
007. M. DEL INTERIOR	78	239.4	33.9	273.2
COMISARÍAS	31	52.0		52.0
ESCUELA	4	55.0		55.0
INVESTIGACIÓN CRIMINAL	15	28.2		28.2
SALUD	8	13.1		13.1
SEGURIDAD CIUDADANA	1	7.9	33.9	41.8
UNIDADES ESPECIALIZADAS	19	83.1		83.1
070. INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP	2	10.6	0.0	10.6
BOMBEROS	2	10.6		10.6
073. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	10	6.5	0.0	6.5
CONTROL MIGRATORIO	10	6.5		6.5
TOTAL	90	256.4	33.9	290.3

Gobiernos Locales

Para el financiamiento de inversiones en materia de Seguridad Ciudadana a favor de trece (13) Gobiernos Locales se asignó el importe de S/ 26 174 213 para el Año Fiscal 2023, cabe mencionar que, solo se les asignó el 60% del monto calificado, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

NRO	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	GOBIERNO LOCAL	IMPORTE
1	2460206	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	3,747,307
2	2435009	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, DISTRITO DE HUACCANA - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACCANA	867,323
3	2319596	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CARMEN ALTO - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO	2,648,903
4	2198267	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA	2,680,339
5	2440426	CREACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE PISCHA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PISCHA	490,095
6	2446543	CREACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SACSAMARCA - PROVINCIA DE HUANCA SANCOS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACSAMARCA	489,336

7	2433038	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA	1,698,166
8	2467567	CREACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE HUANCAPI - PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VICTOR FAJARDO -HUANCAPI	769,664
9	2448211	CREACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN DISTRITO DE SANTO TOMAS DE PATA - PROVINCIA DE ANGARAES - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS DE PATA	431,367
10	2453360	CREACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE MAYOCC - PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE MAYOCC	420,088
11	2331874	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA - TAHUAMANU - MADRE DE DIOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IBERIA	1,842,314
12	2454960	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LA UNION - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNION	3,961,603
13	2311027	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN VEINTISEIS DE OCTUBRE - DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA - REGIÓN PIURA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE	6,127,708
TOTAL				26,174,213

Fuente: Anexo II financiamiento para las inversiones en materia de Seguridad Ciudadana en Gobiernos Locales – AF 2023.

H) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Interior tiene cuatro (04) Objetivos Estratégicos Sectoriales orientados a reducir la victimización, el crimen organizado, los actos violentos generados por los conflictos sociales, e incrementar la calidad de los servicios en beneficio del ciudadano a nivel nacional en los siguientes periodos, de acuerdo a los valores proyectados para sus respectivos indicadores.
- El Plan Estratégico Interior (PEI) del Ministerio del Interior tiene nueve (09) Objetivos Estratégicos Institucionales dirigidas a reducir en los siguientes años la inseguridad ciudadana, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, la criminalidad organizada, el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, el terrorismo, los actos violentos en conflictos sociales, así como fortalecer la atención de emergencias y la gestión institucional en el Ministerio del Interior, de acuerdo a los valores proyectados para sus respectivos indicadores.
- El Presupuesto del Sector 07. Interior, por toda fuente de financiamiento para el año 2023 asciende a S/ 11,103.8 millones, siendo el mayor



presupuesto asignado al Sector en comparación con los años anteriores; asimismo, cuenta con una participación del 5.2% del Presupuesto Público Nacional elaborado en el Proyecto de Ley de Presupuesto para el AF-2023.

Recomendaciones

- Ejecutar permanentemente el seguimiento a las intervenciones a cargo de los Pliegos del Sector Interior a fin de que se implementen las acciones sectoriales e institucionales que permitan lograr los objetivos planificados.
